



# DIARIO DE LOS DEBATES



CONGRESO  
DEL ESTADO  
DE TAMAULIPAS  
LXIV LEGISLATURA

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Segundo Año de Ejercicio Constitucional

Responsable  
Unidad de Servicios  
Parlamentarios

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 17 de febrero de 2021	No. 81
--------	--	--------

Sesión Pública Ordinaria del 17 de febrero de 2021  
Presidencia: Diputado Juan Enrique Liceaga Pineda

## ÍNDICE

• Lista de Asistencia.....	1
• Apertura de la Sesión.....	1
• Lectura del Orden del Día.....	1
• Aprobación del Acta anterior.....	2
• Correspondencia .....	3
• Iniciativas .....	4
• Dictámenes .....	29
• Asuntos Generales .....	34
• Clausura de la Sesión .....	42

**DIRECTORIO**  
**Junta de Coordinación Política**

**Dip. Gerardo Peña Flores**  
Presidente

**Dip. Edna Rivera López**  
**Dip. Florentino Arón Sáenz Cobos**  
**Dip. Laura Patricia Pimentel Ramírez**

**Diputados integrantes de la LXIV Legislatura**

**Grupo Parlamentario PAN**

Dip. Gerardo Peña Flores  
Coordinador

Dip. Yahleel Abdala Carmona  
Dip. Gloria Ivett Bermea Vázquez  
Dip. Manuel Canales Bermea  
Dip. Héctor Escobar Salazar  
Dip. Nohemí Estrella Leal  
Dip. Félix Fernando García Aguiar  
Dip. Francisco Javier Garza de Coss  
Dip. Javier Alberto Garza Faz  
Dip. Miguel Ángel Gómez Orta  
Dip. Sara Roxana Gómez Pérez  
Dip. Rosa María González Azcárraga  
Dip. Joaquín Antonio Hernández Correa  
Dip. Alberto Lara Bazaldúa  
Dip. Juan Enrique Liceaga Pineda  
Dip. Karla María Mar Loreda  
Dip. Edmundo José Marón Manzur  
Dip. Eulalia Judith Martínez de León  
Dip. Sonia Mayorga López  
Dip. Marta Patricia Palacios Corral  
Dip. Juana Alicia Sánchez Jiménez  
Dip. Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez  
Dip. Arturo Soto Alemán

**Grupo Parlamentario MORENA**

Dip. Edna Rivera López  
Coordinadora

Dip. Eliud Oziel Almaguer Aldape  
Dip. Carmen Lilia Canturosas Villarreal  
Dip. Esther García Ancira  
Dip. Roque Hernández Cardona  
Dip. Susana Juárez Rivera  
Dip. Ulises Martínez Trejo  
Dip. Guillermina Medina Reyes  
Dip. Rigoberto Ramos Ordóñez  
Dip. Leticia Sánchez Guillermo

**Fracción Parlamentaria PRI**

Dip. Florentino Arón Sáenz Cobos  
Coordinador

Dip. Ma. Olga Garza Rodríguez

**Representante Movimiento Ciudadano**

Dip. Laura Patricia Pimentel Ramírez

**Secretaría General**

Mtro. Alfonso Guadalupe Torres Carrillo.

**Unidad de Servicios Parlamentarios**

Lic. Juan Leonardo Hernández Rocha.

**Departamento del Registro Parlamentario y  
Diario de los Debates**

Lic. Gloria Maribel Rojas García.

**Versiones Estenográficas**

María Elvira Salce Rodríguez  
Martha Lorena Perales Navarro  
Blanca Maribel Álvarez Izaguirre  
Anna Mayela Sosa Cid  
Oscar Gabriel Acevedo Montoya

**Diseño de Portada y Colaboración**

Rogelio Guevara Castillo.

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL 17 DE FEBRERO DEL AÑO 2021.

#### SUMARIO

- Lista de Asistencia.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura del Orden del Día.
- Discusión y aprobación en su caso del **Acta Número 80**, correspondiente a la **Sesión Pública Ordinaria**, celebrada el día **10 de febrero del 2021**.
- Correspondencia.
- Iniciativas.
- Dictámenes.
- Asuntos Generales.
- Clausura de la Sesión.

#### PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JUAN ENRIQUE LICEAGA PINEDA

#### SECRETARIOS: DIPUTADA KARLA MARÍA MAR LOREDO Y DIPUTADO ROQUE HERNÁNDEZ CARDONA.

**Presidente:** Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, buenos días, vamos a dar inicio a la Sesión Pública Ordinaria, convocada para este día, para tal efecto solicito al Diputado Secretario **Roque Hernández Cardona**, informe a esta Mesa Directiva si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe quórum para iniciar la Sesión.

**Secretario:** Con base en el registro que muestra el sistema electrónico, hay una asistencia de **28 Diputadas y Diputados**. Por lo tanto, existe quórum legal Diputado Presidente para celebrar la presente Sesión Ordinaria.

**Presidente:** Esta Presidencia informa al Pleno que en términos del artículo 69 párrafo 2, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la Diputada Leticia Sánchez Guillermo, el Diputado Manuel Canales Bermea y el Diputado

Ulises Martínez Trejo, justificaron su inasistencia a esta sesión. Asimismo, los Diputados Joaquín Antonio Hernández Correa y Eliud Oziel Almaguer Aldape, se incorporarán a esta sesión durante el desarrollo de la misma.

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se **abre** la presente Sesión, siendo las **once** horas con **treinta y cuatro** minutos, del día **17 de febrero** del año **2021**.

**Presidente:** Compañeros Legisladores y compañeras Legisladoras, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1 inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **I.** Lista de asistencia. **II.** Apertura de la sesión. **III.** Lectura del orden del día. **IV.** Discusión y aprobación, en su caso, del acta número 80, correspondiente a la sesión pública ordinaria, celebrada el día 10 de febrero del 2021. **V.** Correspondencia. **VI.** Iniciativas. **VII.** Dictámenes. **1.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 88 segundo párrafo y 93 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas. **2.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones XII y XIII y se adiciona una fracción XIV, así como un párrafo segundo al artículo 16 de la Ley del Cambio Climático para el Estado de Tamaulipas. **3.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con absoluto respeto a las respectivas competencias, formula atento exhorto al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, para que abra una investigación acerca de la actuación del Juez y personal del Juzgado, a efecto de que se evite una injusticia en el caso de la denuncia contra trabajadores de la COMAPA de Soto la Marina y se

abstengan de someterse a las presiones del Ministerio Público, ante el evidente abuso de autoridad de esta institución. **4.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Decreto mediante la cual se reforman y adicionan los artículos 5, 55, 72 y 73 de la Ley de la Juventud del Estado de Tamaulipas. **5.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto mediante el cual se crea el Instituto Municipal de Bienes Inmuebles de Matamoros, Tamaulipas. **VIII.** Asuntos Generales. **IX.** Clausura de la Sesión.

**Presidente:** A continuación, solicito a la Diputada Secretaria Karla María Mar Loredó, que en cumplimiento del Punto de Acuerdo número **LXIV-2**, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 10 de febrero del año 2021**, implícitos en el **Acta número 80**.

**Secretaria:** A petición de la Presidencia daré lectura a los Acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 10 de febrero del año en curso. EN OBSERVANCIA AL PUNTO DE ACUERDO SEXAGÉSIMO CUARTO GUIÓN DOS, SE DAN A CONOCER LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL 10 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, IMPLÍCITOS EN EL ACTA NÚMERO 80, SIENDO LOS SIGUIENTES:** **1.-** Se aprueba por **unanimidad de votos**, el contenido del Acta número 79, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria y Solemne celebrada el 5 de febrero del año en curso. **2.-** Se aprueba por **22 votos a favor, 7 en contra y 2 abstenciones**, la Iniciativa de Punto de Acuerdo con dispensa de turno a comisiones mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente a las Secretarías de Salud y Bienestar, del Gobierno Federal, para que incluyan más personal de salud en las brigadas de vacunación contra el coronavirus; asimismo, para que se abstengan de utilizar dicho programa con fines Políticos y Electorales. **3.-** Se aprueban los

siguientes veredictos: **Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta al Honorable Congreso de la Unión, a fin de que realice las acciones y/o adecuaciones necesarias en la legislación laboral federal, para establecer como derecho de las madres, padres de familia y/o tutores trabajadores, el otorgamiento de permiso con goce íntegro de sueldo por las horas necesarias cuando se les convoque a participar en las actividades de evaluación de desempeño y/o aspectos relacionados con la conducta de las y los menores, siempre que exista la justificación respectiva; a efecto de que se involucren de manera activa y permanente en los referidos procesos educativos. Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a sus esferas de competencia, formula atento exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal, y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a fin de que realice los ajustes presupuestales para que redirija los recursos económicos destinados a la construcción de obras de infraestructura innecesarias, como el Tren Maya, la refinería Dos Bocas y el aeropuerto en Santa Lucía, para que estos sean destinados a programas prioritarios en materia de salud y la reactivación económica, a fin de garantizar el derecho a la salud y el bienestar de las familias tamaulipecas. Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta respetuosamente al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, así como al Instituto Mexicano del Seguro Social, para que brinden atención médica de calidad y proporcionen los medicamentos que requieren los pacientes, ya**

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

*que de lo contrario, estarían incurriendo en negligencia médica, con responsabilidad penal, tanto para los doctores, como para el gobierno federal. Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, formula un respetuoso exhorto a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, para que haga públicas y brinde una explicación sobre las razones de carácter médico y científico, en las que determina e informa a la población, mediante comunicado de fecha 23 de julio del 2020, sobre el riesgo que representa el uso de la sustancia Dióxido de Cloro, y que si éste se está consumiendo o se está administrando algún producto derivado del mismo, debe de suspenderse inmediatamente su uso. Todo esto en base a los incrementos de los casos de Covid-19 y en la desinformación que existe con respecto al uso de esta sustancia química. Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, para que se implementen urgentemente los mecanismos necesarios a fin de generar la reactivación económica en la medida de lo posible, se brinde asistencia y se incentive el comercio local dentro de los estándares y medidas sanitarias correspondientes según sea la disposición de Gobierno. Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se formula atento exhorto a la Dirección de Protección Civil del Estado, para que en coordinación con la Dirección de Protección Civil del Gobierno Federal, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal, y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Gobierno del Estado, implementen o en su caso, intensifiquen de manera periódica y sistemática Cursos Taller de Capacitación en el manejo de*

*materiales y residuos peligrosos o tóxicos, al personal de las industrias, empresas y de todos los establecimientos comerciales en general que produzcan, almacenen, transporten o comercialicen este tipo de materiales; con énfasis en los micro, pequeños y medianos, aun cuando sea el caso de que estos no los comercialicen directamente.* Con relación a los anteriores asuntos se expidieron las resoluciones correspondientes. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Esta Presidencia somete a consideración del Honorable Pleno el Acta número 80, relativa a la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 10 de febrero del presente año, para las observaciones que hubiere en su caso.

**Presidente:** No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo número LXIV-1, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este órgano parlamentario emitamos el sentido de nuestro voto.

### (Votación)

**Presidente:** Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado **aprobada** el Acta de referencia por **31** votos a favor, **0** abstención, **0** en contra, por **unanimidad** de los presentes.

**Presidente:** Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23 párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicito a los Diputados Secretarios

procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito al Diputado Secretario **Roque Hernández Cardona**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

**Secretario:** Del Secretario de la Contraloría y Transparencia del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, oficio número SCT-05849/2021, recibido el 10 de febrero del actual, remitiendo Acta de Entrega-Recepción Intermedia de la Dirección de Participación Ciudadana de la Secretaría de Bienestar Social de ese Ayuntamiento. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, remítase a la Auditoría Superior del Estado para los efectos correspondientes.

**Secretaria:** Del Ayuntamiento de Güémez, oficio recibido el 15 de febrero del año en curso, remitiendo Cuarto Informe Trimestral, de los cierres físico-financieros; de las obras y acciones ejercidas, dentro del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, (FISMUN), denominado dentro del Ramo 33 (FIS MDF), concerniente del pasado ejercicio 2020. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, remítase a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

**Secretario:** De la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, oficio número DGPL-2P3A.-4.27, recibido el 10 de febrero del presente año, comunicando la instalación del Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se toma nota de la comunicación referida y se agradece la información.

**Presidente:** A continuación, procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**.

**Presidente:** Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, esta Presidencia tiene registro previo de las Legisladoras y Legisladores Marta Patricia Palacios Corral, Juana Alicia Sánchez Jiménez, Edmundo José Marón Manzur, Yahleel Abdala Carmona, Edna Rivera López, Eliud Oziel Almaguer Aldape, Roque Hernández Cardona, Ulises Martínez Trejo, Florentino Arón Sáenz Cobos, Ma. Olga Garza Rodríguez y Laura Patricia Pimentel Ramírez, algún otro Diputado o Diputada desea presentar iniciativa.

**Presidente:** Tiene el uso de la voz la Diputada Marta Patricia Palacios Corral.

**Diputada Marta Patricia Palacios Corral.** Con el permiso de la Mesa Directiva, muy buenos días Diputados y Diputadas. **HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:** Las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 93, párrafos 1, 2, 3 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este Pleno Legislativo para presentar **Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo**, en los términos que enseguida exponemos. Exhortar al titular del Poder

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, para que implemente un programa emergente de apoyos para las asociaciones agrícolas, pequeños productores y ejidatarios del Estado de Tamaulipas, que han perdido sus cosechas debido a las recientes heladas que han afectado nuestro territorio. La agricultura es un factor fundamental del desarrollo económico y alimentario del Estado, en Tamaulipas contamos con más de un millón y medio de hectáreas de uso agrícola. Más de medio millón de esas hectáreas son de riego y un millón son de temporal, lo cual deja una derrama económica de miles de millones de pesos para nuestro Estado cada año, además de que las actividades productivas que se derivan de esta son el sostén de miles de familias de las diversas regiones de nuestro Estado. Sin embargo, la producción de la actividad agrícola se ha visto perjudicada y esta en grave riesgo desde el año próximo pasado por los recortes presupuestales y la desaparición de fideicomisos de apoyo al sector productivo agropecuario, así como de los subsidios destinados al aseguramiento de las actividades agrícolas del Estado, que determinó realizar el gobierno central. A pesar de los exhortos y pronunciamientos que se hicieron en su momento, actualmente ya no se cuenta con los fondos y mecanismos de aseguramiento, como los que existían para dar certeza y garantizar a los productores agropecuarios de Tamaulipas y del país, la reparación de eventuales pérdidas de cosechas producidas por fenómenos naturales, como el que hemos vivido, incluyendo la helada de este último día, a partir del 14 de febrero. Como lo hemos expresado en otras ocasiones, en el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, nos sentimos orgullosos de los trabajadores y productores de la agricultura del Estado, porque gracias a ellos comen miles de familias, no solo en nuestra entidad sino en otras partes del país y hasta en el extranjero, aparte de que son un fuerte detonante de nuestra economía, por ello estimamos necesario brindarles nuestro respaldo ante la difícil situación que están atravesando muchos productores agrícolas del Estado que perdieron sus cosechas por las recientes heladas, pues ante la falta de seguros catastróficos y apoyos se han

quedado prácticamente en la quiebra. Por ello es que, en apoyo a las asociaciones agrícolas, pequeños productores y ejidatarios de Tamaulipas, promovemos esta acción legislativa de gestión social, para que el gobierno central implemente un programa emergente a fin de respaldar y apoyar a los productores que hayan perdido sus cosechas y que por la falta de apoyos y seguro no tengan la posibilidad de recuperarse económicamente como sucedía anteriormente bajo el esquema de apoyos y seguros que operaba por parte de la federación, cuando existía el subsidio del seguro agrícola y el fondo de desastres naturales. En la zona norte de Tamaulipas se perdieron más de 425 mil hectáreas aproximadamente de sorgo y de maíz, debido a las heladas del fin de semana próximo pasado, siendo los municipios de Díaz Ordaz, Miguel Alemán, San Fernando, Río Bravo, Reynosa y Valle Hermoso, algunos de los más afectados. Así también, en la zona centro del Estado los citricultores Tamaulipecos han tenido cuantiosas pérdidas desde el mes de diciembre próximo pasado, son alrededor de 3 mil hectáreas de cítricos las que se han perdido, repuntando esta cifra en los últimos días por las recientes heladas. Cabe señalar que el Gobierno del Estado ha realizado la parte que le corresponde a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, la cual desde el año pasado implementó un programa de seguros catastróficos que ha venido ayudando en la medida de lo posible a mitigar el impacto de las pérdidas en algunos casos, lo que ha permitido que al menos el gobierno estatal contribuya permanentemente con los productores del campo, a pesar de las limitantes generadas por los recortes presupuestales que realizó la federación a Tamaulipas para el presente ejercicio fiscal. Hoy más que nunca, ante la crisis económica y de salud que vive nuestro país, el gobierno central debe fomentar y procurar el aprovechamiento racional y equilibrado de los recursos naturales, así como estimular y fortalecer todas las actividades productivas tendentes a lograr la estabilidad y progreso de la economía y sus factores de desarrollo, además de gestionar una justa y asertiva distribución de los recursos públicos hacia las entidades federativas que más producen, como la nuestra, para garantizar el bien público, es decir, el

bienestar común de la sociedad. El campo de Tamaulipas y de México no puede ni debe morir por la indiferencia y el abandono, ya que el sector agroalimentario es estratégico y fundamental para el desarrollo y progreso del Estado Mexicano, por lo que resulta urgente e impostergable que el gobierno central despliegue acciones para contribuir a resarcir los daños que han sufrido los productores que han perdido sus cosechas, y no le deje toda esta carga de responsabilidad al gobierno estatal, a fin de que los afectados cuenten con los recursos suficientes para volver a sembrar y puedan recuperarse económicamente en la medida de lo posible. **BASES JURÍDICAS DE LA PROPUESTA.** El artículo 64 de la Constitución Política local establece el derecho de presentar iniciativas, entre otros, a las y los Diputados. La forma en que debe ejercerse ese derecho esta detallada en el artículo 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado. Habiendo expuesto los motivos de la presente iniciativa mediante los cuales se plantea el exhorto descrito con antelación, así como los fundamentos jurídicos y detalles que lo justifican, sometemos a la consideración de ustedes el proyecto de punto de acuerdo que enseguida daré a conocer. Tomando en consideración de que se trata de ayudar a uno de los pilares de nuestra economía como lo es el sector agrícola de Tamaulipas, el cual se encuentra en desgracia, lo cual implica un asunto de obvia y urgente resolución, con fundamento en el artículo 148 de nuestra ley interna, solicito la dispensa de turno a comisiones del siguiente. **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.** La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, para que implemente un programa emergente de apoyos para las asociaciones agrícolas, pequeños productores y ejidatarios del Estado de Tamaulipas, que han perdido sus cosechas debido a las recientes heladas que han afectado nuestro territorio. **TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición, y se comunicará a los entes públicos

señalados en el mismo. Dado en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a los 17 días del mes de febrero de 2021.

**Presidente:** Honorable asamblea legislativa, en virtud de haberse solicitado la dispensa de turno a comisiones con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como el punto de acuerdo LXIV-1, me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado si se autoriza la dispensa en turno de la iniciativa a comisiones. Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante un minuto a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto, para resolver sobre la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

#### **Se realiza votación**

**Presidente:** Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Compañeros legisladores, ha sido aprobada la dispensa en turno de comisiones por 30 votos a favor, 0 en contra, y 0 abstenciones, por unanimidad de los presentes, en tal virtud con fundamento en lo dispuesto en el artículo 148, párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, esta Presidencia somete a su consideración para discusión la iniciativa de punto de acuerdo que nos ocupa, algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz. Diputado tiene el uso de la voz.

**Diputado Gerardo Peña Flores.** Buenas tardes compañeras y compañeros, con la venia de la Mesa Directiva, me parece que es un tema donde todos y cada uno de nosotros nos debemos de unir, y debemos de respaldar el posicionamiento de nuestra compañera Paty Palacios, que una y otra y otra vez estuvimos aquí justamente el Grupo Parlamentario del PAN para respaldar a los

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

productores del campo, a los ganaderos, tanto Paty Palacios, como Javier Garza Faz, como Manuel Canales Bermea, y todos y cada uno de los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y en su momento también coincidimos en señalar el grave error que iba a significar la eliminación de los fideicomisos en lo particular de este que está aquí, y que se llamaba FONDEN, se llamaba porque entre otras de las cosas que esto significaba, era justamente entrar inmediatamente en operación cuando había alguna circunstancia como la que hoy está atravesando y de la cual padecen miles y miles y miles de productores del campo. Me parece que esto no es una burla, esto es de la mayor trascendencia. Esto es la pregunta que se le hace a las y los mexicanos, si hoy podemos ver con absoluta claridad los errores que se han venido cometiendo como se ha venido dejando solo en este caso a los productores del campo, y para que efecto de las y los tamaulipecos es una actividad preponderante de la cual viven miles y miles y miles de tamaulipecos. Es nuestra responsabilidad y es nuestro compromiso y es nuestra labor responderles, por eso es que exigimos que un mecanismo como este entre en operación de manera inmediata y que se les dé la respuesta a las y a los productores tamaulipecos. Muchas gracias, es cuanto.

**Presidente:** Honorable asamblea, al no haber más participaciones, esta presidencia en términos de lo dispuesto por el artículo 112 párrafos 1 y 2 de la sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso... pásele tiene el uso de la voz.

**Diputado Rigoberto Ramos Ordoñez.** Compañero gracias, compañeras y compañeros Diputados, yo creo que por primera vez nos debemos poner de acuerdo, coincido con el compañero Gerardo Peña su exposición completamente y esa iniciativa de la compañera Diputada Patricia, pero también no nada más exigirle al Gobierno Federal, hay que exigirle también los apoyos al Gobierno del Estado, que también tienen grandes problemas para transitar cada vez que levantan su cosecha, cada vez que hacen un traslado de ganado, también hay que entrarle, ojalá y también se sumen, así como le

hacen ese llamado al gobierno federal, también a que le entre el Gobierno del Estado con sus responsabilidades como debe de ser para darle seguridad al campo que también se está aquejando de una gran problemática que hoy por hoy tienen. En hora buena compañera Diputada Patricia, es una excelente iniciativa, y va a contar con nuestro apoyo totalmente, y estoy completamente convencido que los compañeros de MORENA también entrarán al mismo tema, pero nuevamente felicitarla, y ojalá también se suman para que también le hagan un llamado al Gobierno del Estado para que le den seguridad al campo y a los ganaderos. Es cuanto.

**Presidente:** Honorable asamblea, al no haber más participaciones, esta presidencia en términos de lo dispuesto por el artículo 112 párrafos 1 y 2 de la sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y punto de acuerdo LXIV-1 somete a votación el proyecto resolutivo de referencia, para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante un minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto sobre el asunto que nos ocupa.

**Se realiza votación.**

**Presidente:** Se cierra el registro de votación. Honorable asamblea legislativa, de acuerdo con la votación emitida el proyecto de resolución ha sido aprobado por 30 votos a favor, 0 abstenciones, 0 en contra, en consecuencia expídase la resolución correspondiente.

Tiene la palabra la compañera Juana Alicia Sánchez Jiménez.

**Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez.** Honorable asamblea legislativa, las y los Diputados integrales del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y

93, párrafos 1, 2 y 3 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este Pleno Legislativo para presentar **Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo**, en los términos que enseguida exponemos. **OBJETO DE LA PRESENTE** Hacer un exhorto al Director General del ISSSTE, para que intervenga en favor de médicos y médicas adscritos a los hospitales de dicha institución aquí en Tamaulipas, quienes han estado al borde de la muerte por COVID al haberse infectado por cumplir con su deber y responsabilidad profesional, a fin de que se regularicen sus pagos y se les entreguen íntegros, así como para que no se les violenten sus derechos laborales. Así también para que se nombre un delegado de dicha institución aquí en Tamaulipas, ya que lleva un tiempo considerable acéfala la delegación, lo que demerita su funcionamiento administrativo y la debida prestación de sus servicios. **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** Para Acción Nacional, la salud es un pilar fundamental para el desarrollo del Estado, el difícil proceso inherente a la pandemia del COVID-19 en el que aún nos encontramos inmersos, nos ha impulsado a darles todo nuestro apoyo al personal médico y de la salud que han estado en la primera línea atendiendo a pacientes contagiados por dicho virus. Por ello la valiosa labor del personal médico y de salud en Tamaulipas es ha sido merecedora del reconocimiento público por parte de la sociedad que aquí representamos, y de todo el respaldo por parte del Estado. El sacrificio y entrega de quienes se han convertido en los héroes de la salud de las y los tamaulipecos por el riesgo que asumen y su gran contribución en este trayecto de retos y sacrificios, amerita brindarles nuestro apoyo decidido en todo lo posible por su gran entrega. A la luz de estas premisas, nos permitimos exponer que, lamentablemente existen casos de profesionistas de la salud en el ámbito de los servicios públicos de salud que atañen a instancias del ámbito federal, como es el caso del ISSSTE aquí en Tamaulipas, que en momentos difíciles de su trabajo, han sido objeto de la indiferencia y la falta de apoyo de las

autoridades superiores del gobierno central. Diversos profesionistas de la salud se han acercado con las y los representantes populares de Acción Nacional, para manifestarnos la difícil situación por la que atraviesan, pues desafortunadamente y a pesar de los protocolos y cuidados personales, enfermaron de COVID y algunos decayeron al grado de ser intubados y sobrevivir con el apoyo de una máquina para poder respirar (ventilador mecánico). A pesar de que su estado de salud fue delicado han podido salir adelante y egresar de la unidad de terapia intensiva a su casa con una considerable pérdida de peso, atrofia muscular generalizada, incapacidad para poder caminar y moverse, comer, respirar, requiriendo de terapia física y de rehabilitación pulmonar así como oxígeno en casa por espacio de varios meses, así como de evaluaciones, estudios de laboratorio y de gabinete, lo que les ha permitido recuperarse poco a poco de sus facultades pero quedando en un estado físico deficiente y dañado. Actualmente algunos y algunas de estos profesionistas de la medicina están convaleciendo y tiene varios meses con incapacidad y hasta el mes de enero no tuvieron ningún problema de recibir su salario, sin embargo en la primera quincena de febrero se han percatado de que no les hicieron su pago en el hospital del ISSSTE al que están adscritos. En virtud de ello han solicitado informes y se les avisó que suspenderían su pago hasta nuevo aviso debido a que por excederse en incapacidades debieron haberles descontado la mitad de su sueldo desde el inicio de su incapacidad y, por lo mismo, no les llegará pago alguno hasta que el instituto recupere lo que supuestamente indebidamente se les pagó, siendo que debido a esta pandemia el gobierno central hizo público que en todas las instituciones de salud federal IMSS, SSA, ISSSTE, a todos los trabajadores de la salud médicos enfermeros etc. no se les descontaría o afectaría en su sueldo, si es que estos se infectaran o enfermaran, sobre todo si estaban adscritos a áreas de atención a pacientes de COVID, como es el caso de las personas que se ven afectadas. En ese sentido, mediante la presente acción legislativa, se exhorta a la autoridad federal competente para

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

resolver el pago de salarios íntegros de todos los trabajadores que sufrieron y padecieron el infierno de esta enfermedad, pues este tipo de situaciones desalientan y demeritan la gran labor que han hecho y están haciendo nuestros héroes de la salud, quienes también son seres humanos con derecho a la atención médica y al bienestar de sus familias, pues trabajan y arriesgan su vida por vocación. Cabe señalar que las personas afectadas, dijeron que recibieron en todo momento el apoyo de los directivos y compañeros médicos y enfermeras, así como administrativos del ISSSTE de aquí de Tamaulipas, y que la indicación de no pagarles viene de las oficinas centrales en México, de hecho, como muchos otros profesionistas de la medicina de dicha institución, no buscan culpables sino únicamente que se le resuelva esta situación que, además de violentarles derechos humanos pone en riesgo su estabilidad económica, física y familiar. Aunado a lo anterior, cabe señalar que en los hospitales del ISSTE aquí en Tamaulipas existe un total desorden que desemboca en la mala administración, pésimos servicios y falta de medicamentos, pues la titularidad de la delegación se encuentra acéfala desde hace ya tiempo, por lo que la falta de un delegado ha acrecentado la crisis y deficiencia administrativa que muestra esta institución desde que empezó la actual administración pública federal. Habiendo expuesto los motivos de la presente iniciativa mediante los cuales se plantea el exhorto descrito con antelación, así como los fundamentos jurídicos y detalles que lo justifican, sometemos a la consideración de ustedes el siguiente proyecto de: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.** La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta al Director General del ISSTE, para que intervenga en favor de las personas trabajadoras de la salud, adscritos a dicha institución en los hospitales de Tamaulipas, a fin de que se regularicen sus pagos y se les entreguen íntegros, así como para que no se les violenten sus derechos laborales a quienes estuvieron al borde de la muerte por COVID al haberse infectado por cumplir con su deber y responsabilidad laboral. Así también para que se nombre un delegado de dicha institución aquí en

Tamaulipas, ya que lleva un tiempo considerable acéfala la delegación, lo que demerita su funcionamiento administrativo y la debida prestación de sus servicios. **TRANSITORIO ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición, y se comunicará a la autoridad pública señalada en el mismo, adjuntándole una copia de la presente iniciativa. Dado en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a los 17 días del mes de febrero de 2021. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por la compañera y Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez, se turna a las Comisiones de Trabajo y Seguridad Social para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Tiene la palabra el Diputado Edmundo José Marón Manzur.

**Diputado Edmundo José Marón Manzur.** HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA: Las y los Diputados, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política local; así como 93 numerales 1, 2, 3, inciso c) y 5, en relación con el 148, numeral 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este pleno legislativo para presentar **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN,** de conformidad con los siguiente: **OBJETO DE LA PRESENTE.** La presente acción legislativa, tiene como objeto, exhortar a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), para que implemente acciones urgentes de mantenimiento y/o reparación, así como dotar de infraestructura hidráulica al sistema de diques inherente al Sistema Lagunario del Río Tamesí, con la finalidad de dar una solución permanente a las fugas de agua que

se están presentando, y con ello, garantizar el nivel de agua requerido, para el suministro de agua potable a la población e industria de los municipios de Altamira, Cd. Madero y Tampico, Tamaulipas.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** “El agua es el líquido crucial para la humanidad y los demás seres vivos, todos necesitamos del agua” En la zona sur de nuestro Estado, existe el Sistema Lagunario del Río Tamesí, el cual, está conformado principalmente por las lagunas de Champayán, Quintero, La Tortuga, Camalote, Mayorazgo, La Costa, La Puerta, Tancol, La Escondida y Chairel. Este sistema de lagunas, constituye la fuente de suministro de agua de las ciudades de Altamira, Cd. Madero y Tampico, que a través de los Organismos operadores de agua (COMAPAS) de Altamira y Zona Conurbada, distribuyen agua potable a una población aproximada de 800 mil habitantes. Además, abastecen los requerimientos de la Refinería Fco. I. Madero, la Planta Generadora de Energía Eléctrica de CFE en Altamira y las industrias localizadas en el Complejo Industrial - Portuario de Altamira, entre otras cosas. Lamentablemente, debido a la falta de mantenimiento adecuado, por parte del organismo federal correspondiente (CONAGUA), varios diques que pertenecen a este sistema, están severamente erosionados, evitando con ello que cumplan con su función de contención, y provocando, un gran volumen de fugas, así como una acelerada disminución en el nivel de las lagunas. Particularmente, en el dique denominado “El Camalote”, se estiman escurrimientos del orden de 15 metros cúbicos por segundo (como referencia, el consumo total de población y sectores industriales asciende a 7 metros cúbicos por segundo). De acuerdo a la información publicada por Comisión Nacional del Agua, el nivel actual, en la laguna en la boca toma de COMAPA Altamira, al 10 de febrero de este año, es de 42 centímetros, ¡el más bajo que hemos tenido en los últimos 20 años! Aunado a lo anterior y ante esta grave situación, es importante considerar que el pronóstico de lluvias para los próximos meses es desfavorable, con lo que se prevé que en los próximos meses se sufrirá un grave problema de escasez. Estamos ante un

posible impacto social y económico en el sur de Tamaulipas, ya que, de no realizar las acciones de reparación, necesarias y urgentes, a los diversos diques del sistema lagunario, podría traer como consecuencia lo siguiente: Disminución o suspensión de suministro de agua a 800,000 habitantes de la zona conurbada de nuestro Estado. Paralización de operaciones en: Refinería Fco. I. Madero, Generación de Energía Eléctrica, Industrias Petroquímicas, otros giros industriales (Acero, Papel, Plástico, Refrescos...), que en conjunto impactan en más del 50% del PIB de la Zona; los cuales generan alrededor de 40 mil empleos directos y tienen operaciones comerciales con más de mil PYMES locales. Desaliento a futuros proyectos de inversión. Riesgo de intrusión de agua salina a las lagunas de agua dulce. Resulta imperioso señalar, que, desde hace varios años, el Sistema Lagunario, presenta una serie de fugas, mismas que en ocasiones han sido reparadas de manera provisional con “parches”, lamentablemente esto no es suficiente y la problemática resurge nuevamente. La gente ya no quiere soluciones a medias, exige una solución urgente y permanente. Es importante informar a la ciudadanía, que el mantenimiento y reparación de ese sistema lagunario, compete a la Comisión Nacional del Agua, es decir, al Gobierno Federal, en términos de lo establecido por el artículo 27 de nuestra Carta Magna, aunado a los artículos 9 y 113 de la Ley de Aguas Nacionales. Ahora bien, la presente administración del gobierno estatal, encabezada por el Lic. Francisco García Cabeza de Vaca, siempre preocupado por el bienestar de las y los tamaulipecos, una vez más responde a la población cada vez que lo necesita, aun y cuando esta problemática está fuera de su competencia. Recientemente, el Gobierno del Estado, en coordinación con el organismo operador del agua (COMAPA), llevó a cabo acciones preventivas y correctivas, llenando y colocando cerca de más de 2 mil costales de arcilla, con el fin de mitigar la fuga en el Barrote del estero “El Camalote”. ¡Desde esta tribuna las y los diputados de Acción Nacional, alzamos la voz, para exigir a la Comisión Nacional del Agua, dé solución urgente a la problemática que

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

se está presentando en el Sistema Lagunario del sur de nuestro Estado, no queremos promesas, queremos hechos! **BASES JURÍDICAS DE LA PROPUESTA.** El artículo 64 de la Constitución Política local establece el derecho de presentar iniciativas, entre otros, a las y los Diputados. La forma en que debe ejercerse ese derecho esta detallada en el artículo 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado. La urgencia con la cual se solicita se le dé trámite a la presente iniciativa tiene su sustento en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado. **CUESTIÓN SEGUNDA. PROYECTO RESOLUTIVO.** En virtud de lo anteriormente expuesto, por tratarse de un asunto de urgente resolución, se somete a la consideración del Soberanía, su dispensa de trámite para proceder directamente a su discusión y aprobación en su caso, del siguiente proyecto de: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), organismo administrativo desconcentrado de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que implemente acciones urgentes de mantenimiento y/o reparación, así como dotar de infraestructura hidráulica al sistema de diques inherente al Sistema Lagunario del Río Tamesí, con la finalidad de dar una solución permanente a la fuga de agua que se está presentando, y con ello, garantizar el nivel del líquido requerido, para el suministro de agua potable a la población e industria de los municipios de Altamira, Cd. Madero y Tampico, Tamaulipas. **TRANSITORIO. ÚNICO.** - El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición. Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, a los diecisiete días del mes de febrero de 2021. **ATENTAMENTE. “POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS” INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.** Es cuanto.

**Presidente:** Honorable asamblea legislativa, en virtud de haberse solicitado la dispensa de turno a comisiones con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como el punto de acuerdo LXIV-1, me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado si se autoriza la dispensa en turno de la iniciativa a comisiones. Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante un minuto a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto, para resolver sobre la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

**Se realiza votación.**

**Presidente:** Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Compañeros legisladores, ha sido aprobada la dispensa en turno de comisiones por 35 votos a favor, 0 en contra, y 3 abstenciones, en tal virtud con fundamento en lo dispuesto en el artículo 148, párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, esta Presidencia somete a su consideración para discusión la iniciativa de punto de acuerdo que nos ocupa, algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz. Diputado tiene el uso de la voz. Adelante Diputada.

**Diputada Edna Rivera López.** Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas y Diputados, sociedad tamaulipecana y medios de comunicación. Un derecho que debe de ser considerado como un bien social y cultural fundamental para la vida y la salud no sólo como un bien económico es sin duda el derecho humano al agua, consagrado en el artículo 4º constitucional, ya que es indispensable para que las personas puedan vivir dignamente, este precepto constitucional señala que toda persona tiene derecho a la acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible, sin embargo, dicho numeral

es decir el artículo cuarto dispone que el estado garantizará este derecho con la participación de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, así como la participación de la ciudadanía, por ello apoyamos tal iniciativa, sin embargo, consideramos que el exhorto debe también dirigirse a la autoridad estatal, en este caso a la Comisión Estatal de Agua de Tamaulipas, es decir al CEAT y a la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Pánuco en el Estado de Tamaulipas, COMAPA pues como lo dispone el aludido artículo constitucional para garantizar el derecho humano al agua se requiere la participación conjunta de las autoridades de los 3 ámbitos de gobierno, ello porque la reparación del referido dique del camalote no es un tema reciente, ya que desde inicios de los años 80's formaba parte del proyecto hujal-col, que incluía a los estados de Veracruz y San Luis Potosí y que contemplaba no solo la construcción del dique que evitaría la fuga del agua dulce del Río Tamesí hacia el Pánuco, sino también que en temporada de lluvias se construyera una presa, proyecto que fue suspendido, motivo por el cual les conminó a que aprobemos exhortar también a las mencionadas autoridades estatales y municipales, mismo que de hacerlo votaremos a favor de esta acción legislativa. Es cuanto compañeras y compañeros.

**Presidente:** En virtud de que se ha presentado una propuesta de adicción al Punto de Acuerdo. Adelante Diputado.

**Diputado Edmundo José Marón Manzur.** Bueno yo quiero comentar que estaríamos de acuerdo nosotros con la Diputada Edna, si el tema del agua correspondiera directamente al ámbito estatal, como lo comenté en el exhorto que hicimos anteriormente que el artículo 27 de nuestra Carta Magna con los artículos 9 y 113 de la Ley de Aguas Nacionales establecen que es un tema exclusivo de la nación, el checar los temas que tienen que ver con el agua en diferentes ámbitos y este tema es totalmente federal como lo comenté en su momento el Gobierno del Estado, ya puso una solución que

es a corto plazo, pero si requerimos que la CONAGUA, porque eso es de su jurisdicción hacerlo. Muchas gracias.

**Presidente:** Adelante Diputada tiene la palabra.

**Diputada Edna Rivera López.** Quiero dejar muy claro que no nos negamos el Grupo Parlamentario de MORENA, a que se exhorte a la CONAGUA ese no es, esa no es la situación ni es el punto, no puede hablar el compañero Diputado de leyes reglamentarias que están por debajo de la Constitución, claramente en el artículo 4° constitucional como lo mencioné se habla del precepto de la corresponsabilidad de la autoridad federativa de las entidades federativas y de los municipios, luego entonces no es que estén de acuerdo conmigo, sino como Poder Legislativo que respetemos la Carta Magna que es la Constitución de nuestra República, muy claro en el artículo cuarto está señalado una corresponsabilidad si no mal recuerdo en el párrafo sexto esta mencionada esa corresponsabilidad en el tema del agua. Es cuanto compañeros Diputados.

**Presidente:** Tiene el uso de la voz el compañero Arturo Soto.

**Diputado Arturo Soto Alemán.** Con su permiso Diputado Presidente, solo quiero decirle a la Diputada que me antecedió en la palabra, que bajo ninguna circunstancia aceptamos en el Grupo Parlamentario su petición por una sencilla razón, porque el Gobierno del Estado ya hizo su parte, porque el Gobierno del Estado ya puso el dinero que se requiere para resolver los problemas del agua de fondo, porque el Gobierno del Estado que es a quién ella quiere exhortar ya puso el dinero necesario y en la discusión del presupuesto nosotros señalamos precisamente la reducción del tema de CONAGUA en más de 75% porque eso iba a impedir los paripazos, es decir iba a impedir el peso sobre peso que pusieran los estados y los municipios, en el caso del tema del agua los municipios y el Gobierno del Estado, están haciendo la parte que les corresponde para resolver

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

el problema del fondo, quién no está poniendo los recursos que se necesitan porque los eliminaron del presupuesto es precisamente a quién se quiere exhortar y es indispensable que lo hagamos si queremos darles respuestas a los ciudadanos, los ciudadanos no aguantan más el estar con estas problemáticas y es indispensable que se exhorte a quién no está poniendo los recursos para resolver de fondo y de una vez por todas las problemáticas que se viven no solo en Tampico, si no en Victoria y en Reynosa. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** En virtud de que se ha presentado una propuesta de adición al Punto de Acuerdo en discusión, me voy a permitir poner a consideración de este Pleno la propuesta de referencia.

Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto a fin de que los integrantes de este Cuerpo Colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

### Votación

Se cierra el registro de votación.

Compañeras Diputadas y Diputados de acuerdo a la votación ha resultado desechada por **20** en contra, **5** a favor y **5** abstenciones.

**Presidente:** Honorable Asamblea, al no haber más participaciones esta Presidencia en los términos de lo dispuesto por el artículo 112 párrafo 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, el Punto de Acuerdo LXIV-1 se somete a votación el proyecto resolutivo.

Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto a fin de que los integrantes de este Alto Cuerpo Colegiado emitamos el sentido de nuestro voto sobre el asunto que nos ocupa.

**Presidente:** Se cierra el registro de votación.

Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida el proyecto de resolución ha sido aprobado por **22** votos a favor, **0** abstenciones, **8** en contra.

En consecuencia expídase la resolución correspondiente.

**Presidente:** Tiene el uso de la palabra la compañera Diputada Yahleel Abdala Carmona.

**Diputada Yahleel Abdala Carmona.** Muy buenas tardes compañeras y compañeros Diputados, con el permiso de la Mesa Directiva, la que suscribe **Yahleel Abdala Carmona**, integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, acudo a esta tribuna para realizar un exhorto a la Secretaría de Salud Federal, para que pueda traer a Tamaulipas de manera urgente las vacunas para el personal de salud en el ámbito público y privado y poder protegerlos del COVID 19, la verdad es muy triste lo que está pasando en nuestro país la cantidad de muertos por COVID 19, nos ponen lastimosamente y tristemente en el tercer lugar mundial con más decesos de los ciudadanos y esto es muy lamentable porque deja en claro la nula política pública de protección en tema de salud a los mexicanos. Aunado a ello en el mes de diciembre anunciaron con bombo y platillo el Gobierno Federal y su canciller Marcelo Ebrard que habían comprado una cantidad importante de vacunas para proteger a los mexicanos, lamentablemente quedo exhibida la mentira con la que todos los días trabaja el Gobierno Federal, al decir la Organización Mundial de la Salud que la cifra que daba el canciller estaba equivocada y que habían comprado muchos menos vacunas para los ciudadanos de este hermoso país, basado en los documentos oficiales y en lo que contempla cada uno de los integrantes del sector salud y las recomendaciones mundiales, para que México pueda estar inmunizado requiere que el 70% de la población de los mexicanos esté vacunado pero además ahí deja establecido que el 100% del personal de salud debe contar con esta vacuna, quiero hablar del caso de Tamaulipas, que es un caso importante que tenemos que señalar.

**Presidente:** Permítame compañera Diputada pido orden y guardar silencio por favor.

**Diputada Yahleel Abdala Carmona.** Gracias Presidente, en el caso de Tamaulipas son **32,000** servidores de salud, tanto el Gobierno Estatal como del Gobierno Federal, y les sumamos todos a los que se dedican a la salud en el sector privado, y únicamente el 10 de enero llegaron 5,789 vacunas, estamos hablando del 18.00% únicamente que tuvo la oportunidad de ser vacunado, pero lo terrible del caso es que ya tocaba que llegara la segunda dosis y esa no ha arribado a Tamaulipas, lamentablemente de nada sirve ya la primera aplicación porque según los laboratorios y el personal de salud ya venció el tiempo en que se requería la segunda aplicación, por eso hoy más que nunca necesitamos unirnos es nuestro deber y como lo dice el artículo 4° de la Constitución, la salud es un derecho universal que debe garantizar el estado mexicano, ante la incompetencia, la falta de estrategia, pero además la insensibilidad del Gobierno Federal, para establecer una estrategia digna de vacunación para el personal de salud y donde no ha permitido el apoyo de los estados, es que estoy aquí, exigiéndole a la Secretaría de Salud Federal que envíe de manera urgente la segunda dosis de esas vacunas, la primera dosis para todo el personal de salud que está pendiente, pero además que incluya al personal de salud de los hospitales privados. Al ser un tema sumamente urgente de vida o muerte esto no puede esperar, por eso pido la dispensa del trámite a comisión y que la Secretaría de Salud Federal envíe de manera inmediata las vacunas para todo el personal de salud en Tamaulipas. Es cuanto.

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de haberse solicitado la dispensa de turno a Comisiones con apoyo a lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo LXIV-1, me permito someter a consideración de este

Cuerpo Colegiado si se autoriza la dispensa de turno de la iniciativa a Comisiones.

Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto a fin de que los integrantes de este Alto Cuerpo Colegiado emitamos el sentido de nuestro voto, para resolver sobre la dispensa de turno de la iniciativa a Comisiones.

**Presidente:** Se cierra el registro de votación.

Compañeros Legisladores y Legisladoras, ha sido aprobada la dispensa de turno a comisiones por **19** votos a favor, **0** abstenciones, **6** en contra.

En tal virtud y con fundamento en el artículo 148 párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, esta Presidencia lo somete a su consideración para su discusión la iniciativa del punto de acuerdo que nos ocupa.

Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz.

Adelante compañera.

**Diputada Edna Rivera López.** Compañeros yo creo que de manera muy perversa se trata de confundir a la población y de hacer conflicto donde no lo hay, en lo único que estoy de acuerdo es que tenemos que hacer unidad para salir adelante con los problemas del país, que no hay estrategia se dice por supuesto que la hay, pero si no había vacunas se quejaban, si hay se quejan, si hay dinero se quejan, si no hay se quejan, todos son puras quejas, porque han perdido los privilegios que tenían, estrategia la hay del Gobierno Federal y les aseguro que la estrategia no es inyectarles agua como vacunas, tengan la seguridad que esa no es la estrategia, no sé por qué exhortar a la Secretaría de Salud Federal, cuando se han entregado las vacunas en tiempo de acuerdo a como está la situación mundial. A nivel mundial este es un conflicto en el que los países poderosos se han

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

adueñado de la mayor parte de las vacunas, entonces solamente podremos salir de esto con unidad y con propuestas, no solamente con críticas que pretenden confundir a la población. Pero ni así lo logran, ayer una señora de 120 años recibió la vacuna, la mujer más longeva de México, otro señor con menos edad arriba 100 recibió también la vacuna, la vacuna es la esperanza para muchos mexicanos, así como lo es el actual gobierno de la república, la esperanza de México, es cuanto.

**Presidente:** Adelante compañera.

**Diputada Yahleel Abdala Carmona.** Con el respeto coincido en el tema de perversidad, pero sobre todo al decir y que es una realidad y están los datos duros, que somos el primer lugar mundial en muertes de personal de salud que estuvo atendiendo a gente con Covid-19. Claro que estamos a favor de las vacunas, pero tenemos que ser conscientes de algo, si estas hubieran llegado en su totalidad como lo había establecido el gobierno federal, ahorita no estuviéramos en esta tribuna. Recuerdo para todos ustedes las cifras: 32 mil servidores que hay de salud tanto federales como estatales en Tamaulipas y únicamente el 18 por ciento recibió la primera dosis. Vámonos a eso, a la primera dosis, porque no ha llegado la segunda, ya venció el tiempo que establecen para aplicarla, de que está sirviendo ese recurso con el que se aplicó la vacuna, si el 10 de enero se venció la oportunidad de poner la segunda dosis, por eso lo importante de este tema. Más que partidos, más que cuestión política, estamos hablando de los ciudadanos y de vidas humanas, en las que debemos de estar todos unidos, queremos las vacunas para el personal de salud y así pueda atender a todos los demás, repito, personal de salud del sector privado y del sector público. Es cuanto.

**Presidente:** Adelante compañera.

**Diputada Edna Rivera López.** Si, efectivamente estamos hablando de vidas humanas, y yo les quiero preguntar Diputadas y Diputados, cree ustedes que el gobierno federal tiene las vacunas

guardadas ahí en un cajón. Si saben de dónde vienen las vacunas, si saben el conflicto que hay a nivel mundial, si saben a cuántos países no les están llegando la vacuna y hay países que no pueden comprarlas porque no tienen los recursos necesarios y hay países que las están acaparando. Cuando hablo de perversidad lo digo porque se trata de hacer creer a la población que las vacunas ahí se tienen y no se quieren otorgar. México sin endeudarse como lo hicieron gobiernos neo liberales en otros tiempos para el tema de la salud. Ahora este gobierno sin endeudarse está sacando adelante esta problemática en todo el país, sin importar si estados aportan o no aportan o están adheridos al INSABI, así es que no es problema o no es que México no quiera entregar las vacunas, no hay disponibilidad en el mundo, no solo para México. Es cuanto.

**Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez.** A ver compañeros, no estamos diciendo que el gobierno federal tenga guardadas las vacunas, es un hecho que no las tiene por qué no las compró, tan claro como el agua, no las compró, y otra cosa, es cierto que solamente a una parte de los médicos y aparte las que tenía las regaló a otros países que, porque no tenían, aquí estamos necesitando. Hay médicos que les pusieron la primera dosis, a qué horas van a ponerle la segunda, ya no va a servir la primera, ahora van a tener que vacunar 3 veces, porque ya no funciona, si al determinado tiempo, no se le pone la segunda vacuna, pues ya la primera no funcionó, de que sirve. Nada más me queda muy claro, y podemos apostarle, en cuanto empiecen las campañas, va a haber el montón de vacunas, por qué, porque, simple y sencillamente porque las van a utilizar para cuestión de voto, y esto no es cuestión de voto, es cuestión de salud, claro que si compañera, son peores. Gracias.

**Presidente:** Honorable asamblea, al no haber más participaciones, esta presidencia en términos de lo dispuesto por el artículo 112 párrafos 1 y 2 de la sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y punto de acuerdo LXIV-1 somete a votación el proyecto resolutivo de referencia, para

tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante un minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto sobre el asunto que nos ocupa.

**Se realiza votación.**

**Presidente:** Se cierra el registro de votación. Honorable asamblea legislativa, de acuerdo con la votación emitida el proyecto de resolución ha sido aprobado por 23 votos a favor, 0 abstenciones, 8 en contra, en consecuencia expídase la resolución correspondiente.

**Presidente:** A continuación tiene la palabra la compañera y Diputada Edna Rivera López.

**Diputada Edna Rivera López.** Honorable Congreso del Estado. La suscrita Diputada EDNA RIVERA LÓPEZ, integrante del GRUPO PARLAMENTARIO del PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, en la SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, de la Constitución Política del Estado, 67 y 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acudo ante esta Asamblea Popular a presentar INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE TAMAULIPAS con base en la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. Desde los prolegómenos del gobierno de la Cuarta Transformación, uno de los temas que resulta por demás fundamental, sin duda es el combate a la corrupción ya que esta “es la forma más extrema de la privatización” misma que laceró de manera muy grave, la capacidad y funcionamiento de las instituciones del estado mexicano durante los gobiernos neoliberales. El académico Robert Klitgaard destaca que los elementos fundamentales de la corrupción son; en primer término, un poder monopólico sobre alguien,

grandes facultades discrecionales y una débil responsabilidad ante el mandante, desarrollando la siguiente ecuación: Corrupción = Monopolio + Discrecionalidad – Responsabilidad. La corrupción “es un síntoma de que algo no está funcionando de manera adecuada en la administración del estado” de acuerdo a la destacada investigadora y profesora emérita de la Universidad de Yale Susan Rose-Ackerman, quien señala que depende fundamentalmente de las instituciones y leyes bajo las cuales operan los funcionarios y servidores públicos, sector privado y ciudadanía ya que el precio en forma de “soborno” como el acto corrupto tradicional, “mina la legitimidad y eficiencia del gobierno”. La Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito destaca, que el concepto de corrupción es amplio, pues es un género que engloba diversas conductas que impactan “horizontalmente en todos los espacios de la vida pública y privada” entre las que se encuentran: el fraude, apropiación indebida o formas de desviación de recursos, nepotismo, extorsión, tráfico de influencias entre otras, mismas que de manera imperativa deben erradicarse. Por lo tanto para dar un combate frontal y certero a la corrupción enfocada además en la prevención, detección y sanción, comenzaron a diseñarse sistemas a partir de reformas al marco legal, plasmando en el artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el Sistema Nacional Anticorrupción que es “la instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos”. Dicho artículo constitucional, establece de manera precisa la coordinación que debe existir entre las autoridades de los 3 ámbitos de gobierno (federal, estatal y municipal) además de que, en el último párrafo del referido precepto se señala que las entidades federativas deberán establecer sistemas locales anticorrupción a fin de coordinar a las autoridades competentes. La Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016, señala que esta

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

establecerá las bases de coordinación entre la Federación, las entidades federativas, los municipios y las alcaldías para el funcionamiento del Sistema Nacional señalado en el referido artículo 113 constitucional. A nivel local, el artículo 154 de la Constitución Política de Tamaulipas establece lo relativo al Sistema Estatal Anticorrupción, en los mismos términos en los que se plantea en el texto de la constitución general, complementándose con su ley reglamentaria que es la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción. Aunque si bien es cierto que, tanto la Ley General como la estatal señalan que deberá existir una coordinación entre los 3 niveles de gobierno, en esta última no se contempla lo relativo a un sistema municipal anticorrupción a fin de que pueda en consecuencia, expedirse algún reglamento como ya lo tienen los municipios de Guadalajara, Querétaro y Puebla. Esto, porque en las legislaciones citadas anteriormente los municipios solo se toman como eslabones dentro de la coordinación que en los referidos sistemas debe prevalecer, lo que hace que tengan que subordinarse a las legislaciones locales, dejando fuera al ámbito municipal, que no olvidemos es el más cercano a la ciudadanía. La realidad es que se le apuesta muy poco al ámbito municipal, como si el gobierno fuera únicamente central o estatal, práctica arraigada desde años atrás en donde el diseño de las políticas o sistemas de gobierno se imponen desde lo central, y los estados a su vez a los municipios, vulnerando su capacidad de autonomía consagrada en el artículo 115 constitucional. Por ello, deben desarrollarse las reformas al marco jurídico local a fin de que los municipios puedan contar con un sistema municipal anticorrupción, a partir de un esquema de coordinación como lo señala la Ley General y la estatal, para que en lo sucesivo puedan expedirse los reglamentos correspondientes, ya que el combate a este fenómeno complejo debe realizarse desde todos los ámbitos, asumiendo cada uno la responsabilidad que les corresponda, permitiendo que los municipios adquieran cada vez más una participación más relevante en la vida pública. Por lo anteriormente expuesto y fundado, ocurro ante esta Honorable Representación Popular a promover el presente proyecto de: **DECRETO. ARTÍCULO**

ÚNICO. Se reforman las fracciones XI y XII, y se adiciona una fracción XIII al artículo 3, así como un Título Sexto denominado "Del Sistema Municipal Anticorrupción" para quedar como sigue: Artículo 3, queda en sus términos, fracciones I a la X, QUEDAN EN SUS TÉRMINOS, XI. Sistema Nacional: Sistema Nacional Anticorrupción; XII. Sistema Estatal: Sistema Estatal Anticorrupción; XIII. Sistema Municipal: Sistema Municipal Anticorrupción. TITULO SEXTO DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN Capítulo Único. Artículo 53. Los municipios deberán integrar e implementar sistemas anticorrupción mismos que se armonizarán con los Sistemas tanto Nacional como Local. Para tal efecto, los municipios deberán expedir un Reglamento correspondiente en el cual se señalarán las atribuciones y los órganos que lo conformarán. Estos sistemas funcionarán de manera independiente a las Comisiones que se integren para tal efecto al interior de los ayuntamientos. TRANSITORIO. UNICO.- El presente Decreto iniciará su vigencia el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. ATENTAMENTE "POR LA CUARTA TRANSFORMACIÓN DE LA VIDA PÚBLICA DE MÉXICO". Es cuanto.

**Presidente:** Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por la compañera Diputada Edna Rivera López, se turna a la Comisión de Anticorrupción y Participación Ciudadana para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

A continuación tiene la palabra el compañero Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape.

**Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape.** Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, a quienes nos siguen por las redes, a los representantes de los medios de comunicación. El suscrito, **DIPUTADO ELIUD OZIEL ALMAGUER ALDAPE**, integrante del **GRUPO PARLAMENTARIO del PARTIDO de MORENA** en la **SEXAGÉSIMA CUARTA**

**LEGISLATURA** constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, de la Constitución Política del Estado, 67 y 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acudo ante esta Asamblea Popular a presentar **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS DISTINTAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES**, con base en la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. Las bajas temperaturas, lluvias, heladas y caída de nieve en diferentes regiones de nuestro estado, han provocado severos daños a los productores agrícolas, citrícolas, en sus diferentes especialidades, así como a los productores ganaderos, tanto del sector social como del privado. Tenemos conocimiento que cultivos completos de sorgo, maíz, cítricos y otros productos del campo resultaron totalmente siniestrados, al igual que hatos porcinos y de ganado caprino y bovino. La ya de por sí precaria situación económica de los productores se ha visto agravada con estos fenómenos hidro – meteorológicos, por lo que es urgente que las autoridades de los tres órdenes de gobierno, recurran de inmediato en su auxilio, y a nosotros, como legisladores, nos corresponde realizar las acciones dentro de nuestro ámbito de competencia para que ello sea posible. Creo que esta situación debe verse con una visión institucional, sin sesgos políticos o partidistas, y enviar un mensaje claro a nuestros representados, habitantes en el agro tamaulipeco, de que como Congreso, somos capaces de ponernos de acuerdo cuando de atender sus condiciones, sobre todo, en estos momentos de desastre, como la presente. No considero preciso abundar en la grave situación que están enfrentando en estos momentos nuestros hermanos campesinos y productores agropecuarios, por lo que no abundaré en definir las causas de la problemática y pasaré a formular mi propuesta en los términos más comedidos. Por lo anteriormente motivado y fundado, ocurro ante esta Honorable Representación Popular, promoviendo el presente Punto de Acuerdo, mismo que por ser de

obvia y urgente resolución, con fundamento en lo establecido en el artículo 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Poder Legislativo del Estado de Tamaulipas, solicito se someta a votación, con dispensa de trámites, el presente proyecto de: **ACUERDO ARTÍCULO PRIMERO**. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, formula un atento exhorto a la Secretaría de Desarrollo Rural del gobierno del Estado, para que en coordinación con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Finanzas del Estado, para que previo censo de los daños, gestionen y apliquen un Fondo y un Plan de Auxilio a los productores agrícolas y ganaderos de los sectores social y privado de Tamaulipas, afectados por las bajas temperaturas, heladas, nieve y otros fenómenos meteorológicos provocados por las tormentas invernales y vórtice ártico presentadas en los recientes días del mes de febrero de 2021, y para atender las afectaciones que se pudieran presentar en los próximos días de invierno. **TRANSITORIOS UNICO**. El presente Punto de Acuerdo iniciará su vigencia el día de su expedición y se publicará en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo. **ATENTAMENTE “Por la cuarta transformación de la vida pública de México” Dip. Eliud Oziel Almaguer Aldape**. Es cuanto.

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de haberse solicitado la dispensa de turno a Comisiones con apoyo a lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo LXIV-1, me permito someter a consideración de este Cuerpo Colegiado si se autoriza la dispensa de turno de la iniciativa a Comisiones.

Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Alto Cuerpo Colegiado emitamos el sentido de nuestro voto, para resolver

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

sobre la dispensa de turno de la iniciativa a Comisiones.

**Presidente:** Se cierra el registro de votación.

Compañeros Legisladores y Legisladoras, ha sido aprobada la dispensa de turno a comisiones por **29** votos a favor, **0** abstenciones, **0** en contra, por **unanimidad**.

En tal virtud y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, esta Presidencia somete a su consideración para su discusión la iniciativa del punto de acuerdo que nos ocupa.

Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz.

Honorable Asamblea al no haber participaciones esta Presidencia en los términos de lo dispuesto por el artículo 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y del Punto de Acuerdo LXIV-1, se somete a votación el proyecto resolutivo de referencia.

Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Alto Cuerpo Colegiado emitamos el sentido de nuestro voto, sobre el asunto que nos ocupa.

**Presidente:** Se cierra el registro de votación.

Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida el proyecto de resolución ha sido aprobado por **28** votos a favor, **0** abstenciones, **0** en contra.

En consecuencia expídase la resolución correspondiente.

Ha continuación tiene la palabra el compañero Roque Hernández Cardona.

**Diputado Roque Hernández Cardona.** Con el permiso de la mesa directiva, Diputadas y Diputados, ciudadanía que ve esta transmisión por las plataformas electrónicas: **ROQUE HERNÁNDEZ CARDONA**, Diputado integrante del Grupo Parlamentario de **MORENA**, en esta Legislatura, con las formalidades legales, acudo ante esta soberanía a presentar iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman diversas disposiciones del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, con base en la siguiente Exposición de Motivos: En principio, se trata de establecer en esta importante legislación, congruencia con los principios de igualdad de género, al enunciar a los trabajadores y trabajadoras al servicio del Municipio, pues dadas las condiciones de retraso en el tema de género y en la justicia laboral, es preciso utilizar un lenguaje incluyente. En este mismo orden de ideas, se propone, en el caso de los puestos laborales del Municipio, referirse a las titularidades de éstos y no enunciarlos exclusivamente en masculino, como ocurre en la actualidad. En el propio tema de justicia laboral, se considera necesario proponer la reducción de seis a tres meses, el tiempo necesario para que un trabajador o trabajadora pueda obtener la asignación de una base laboral. De igual manera, se propone recorrer, de las veinte a las dieciocho horas, el límite de la jornada diurna y ajustar el de la jornada nocturna, disponiendo que ésta comience a las dieciocho horas. A través de esta acción legislativa, se propone que los trabajadores puedan disponer de permisos para acompañar a las madres de sus hijos e hijas, durante los períodos de lactancia, a efecto de fortalecer los lazos familiares. Con el propósito de dignificar la función del servicio público municipal, se plantea cambiar el concepto de “burocrático” por el de “laboral”, a efecto de despojarlo de la percepción negativa que provoca la primera expresión. De nueva cuenta, en el ámbito de la justicia laboral, se propone ampliar de 15 a 20 días el aguinaldo mínimo a que tengan derecho los trabajadores y trabajadoras al servicio del Municipio, como un avance sustantivo en el

fortalecimiento de su economía familiar. En los casos de fallecimiento de trabajadores y trabajadoras, a través de la presente iniciativa, se propone incrementar de tres meses a 100 días, el pago por concepto de gastos de marcha, para paliar los efectos económicos de sus familias, al fallecimiento de los trabajadores o trabajadoras. Insistiendo en el ámbito de la justicia laboral, se plantea hacer imperativa la prestación de servicios de seguridad social a las trabajadoras y trabajadores al servicio del Municipio, en estrictos términos de ley, sin que proceda excusa de la administración pública municipal, de falta de recursos económicos. Toda vez que estos gastos son perfectamente previsibles. Complementariamente, se clarifican las disposiciones relativas a los casos de suspensión de los efectos del nombramiento. En concordancia con los avances en materia de justicia y de derechos humanos, se propone modificar el concepto de “prisión” por el de “privación de la libertad”, en tratándose de trabajadores y trabajadoras en esta situación. De igual manera, se propone perfeccionar el mecanismo de notificación a las trabajadoras y trabajadores, en defensa y para evitar violaciones a sus derechos laborales. En tratándose de las organizaciones sindicales, mediante esta iniciativa, se propone que la elección de la dirigencia sindical, se lleve a cabo por el voto libre y secreto de los trabajadores y trabajadoras con derecho a ejercerlo. También en el ámbito de las organizaciones gremiales, se propone prohibir la realización de propaganda política por parte de los sindicatos en las instalaciones municipales, además de la prohibición a la propaganda religiosa, ya prohibida en el texto vigente del Código Municipal. De manera relevante, se plantea obligatorio aplicar los criterios de igualdad y paridad de género, en la asignación de las bases laborales y en la integración de las dirigencias sindicales, a efecto de que sea imperativa la participación por igual de hombres y mujeres en estas funciones. Por último, se propone ampliar de uno a tres meses el término para la prescripción de diversas acciones. Por lo anteriormente motivado y fundado, ocurro ante esta Honorable Representación Popular a promover el

presente DECRETO por el cual se reforman los artículos 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 212, 219, 221, 222, 223, 225, 228, 230, 231, 231 Bis, 232, 235, 236, 238, 242, 264 y 265 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, según se detalla en iniciativa íntegra que entregaré a la presidencia. Atentamente, “Por la Cuarta Transformación de la Vida Pública de México”, Diputado Roque Hernández Cardona. Diputado Presidente solicito a usted dar el trámite legislativo correspondiente a esta iniciativa y que su contenido se inscriba en los registros parlamentarios procedentes. Es cuanto.

**Se inserta la iniciativa íntegramente:**

*“Ciudad Victoria, Tamaulipas, 17 de febrero de 2021*

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**

**ROQUE HERNÁNDEZ CARDONA**, Diputado integrante del **GRUPO PARLAMENTARIO de MORENA**, en la **LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL** del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64 de la Constitución Política del Estado; 67 y 93 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acudo ante esta soberanía a presentar **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS**, con base en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*En principio, se trata de establecer en esta importante legislación, congruencia con los principios de igualdad de género, al enunciar a los trabajadores y trabajadoras al servicio del Municipio, pues dadas las condiciones de retraso en el tema de género y en la justicia laboral, es preciso utilizar un lenguaje incluyente.*

*En este mismo orden de ideas, se propone, en el caso de los puestos laborales del Municipio, referirse a las titularidades de éstos y no enunciarlos exclusivamente en masculino, como ocurre en la actualidad.*

*En el propio tema de justicia laboral, se considera necesario proponer la reducción de seis a tres meses, el tiempo necesario para que un trabajador o*

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

trabajadora pueda obtener la asignación de una base laboral.

De igual manera, se propone recorrer, de las veinte a las dieciocho horas, el límite de la jornada diurna y ajustar el de la jornada nocturna, disponiendo que ésta comience a las dieciocho horas.

A través de esta acción legislativa, se propone que los trabajadores puedan disponer de permisos para acompañar a las madres de sus hijos e hijas, durante los períodos de lactancia, a efecto de fortalecer los lazos familiares.

Con el propósito de dignificar la función del servicio público municipal, se plantea cambiar el concepto de "burocrático" por el de "laboral", a efecto de despojarlo de la percepción negativa que provoca la primera expresión.

De nueva cuenta, en el ámbito de la justicia laboral, se propone ampliar de 15 a 20 días el aguinaldo mínimo a que tengan derecho los trabajadores y trabajadoras al servicio del Municipio, como un avance sustantivo en el fortalecimiento de su economía familiar.

En los casos de fallecimiento de trabajadores y trabajadoras, a través de la presente iniciativa, se propone incrementar de tres meses a 100 días, el pago por concepto de gastos de marcha, para paliar los efectos económicos de sus familias, al fallecimiento de los trabajadores o trabajadoras.

Insistiendo en el ámbito de la justicia laboral, se plantea hacer imperativa la prestación de servicios de seguridad social a las trabajadoras y trabajadores al servicio del Municipio, en estrictos términos de ley, sin que proceda excusa de la administración pública municipal, de falta de recursos económicos. Toda vez que estos gastos son perfectamente previsibles.

Complementariamente, se clarifican las disposiciones relativas a los casos de suspensión de los efectos del nombramiento.

En concordancia con los avances en materia de justicia y de derechos humanos, se propone modificar el concepto de "prisión" por el de "privación de la libertad", en tratándose de trabajadores y trabajadoras en esta situación.

De igual manera, se propone perfeccionar el mecanismo de notificación a los trabajadores y trabajadoras, en defensa y para evitar violaciones a sus derechos laborales.

En tratándose de las organizaciones sindicales, mediante esta iniciativa, se propone que la elección de la dirigencia sindical, se lleve a cabo por el voto libre y secreto de los trabajadores y trabajadoras con derecho a ejercerlo.

También en el ámbito de las organizaciones gremiales, se propone prohibir la realización de propaganda política por parte de los sindicatos en las instalaciones municipales, además de la prohibición a la propaganda religiosa, ya prohibida en el texto vigente del Código Municipal.

De manera relevante, se plantea obligatorio aplicar los criterios de igualdad y paridad de género, en la asignación de las bases laborales y en la integración de las dirigencias sindicales, a efecto de que sea imperativa la participación por igual de hombres y mujeres en estas funciones.

Por último, se propone ampliar de uno a tres meses el término para la prescripción de diversas acciones.

Por lo anteriormente motivado y fundado, ocurro ante esta Honorable Representación Popular a promover el presente

### DECRETO

**ARTÍCULO ÚNICO.** Se reforman los artículos 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 212, 219, 221, 222, 223, 225, 228, 230, 231, 231 Bis, 232, 235, 236, 238, 242, 264 y 265 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 199.- Las disposiciones contenidas en el presente Título regirán las relaciones laborales entre los Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas y sus respectivos trabajadores y trabajadoras de base. Los derechos consignados son irrenunciables, salvo las excepciones que en el mismo se establecen.

Las relaciones laborales entre los organismos o empresas paramunicipales y sus respectivos trabajadores y trabajadoras de base, se sujetarán a los preceptos del presente título.

Tratándose ...

El procedimiento para resolver las controversias que se susciten entre los Ayuntamientos y sus trabajadores o trabajadoras, se sujetará al que se encuentre establecido en la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas.

ARTÍCULO 200.- Para los efectos de este Título, la relación jurídica de trabajo se entiende establecida

entre el Ayuntamiento y los trabajadores y trabajadoras de base a su servicio.

ARTÍCULO 201.- Se entiende por trabajador o trabajadora, para los efectos de este Título, la persona física que preste un servicio material o intelectual, o de ambos géneros, en virtud de nombramiento expedido por acuerdo del Ayuntamiento, del Presidente Municipal o de autoridad competente.

ARTÍCULO 202.- Los trabajadores y trabajadoras se dividen en dos grupos: De confianza y de base.

ARTÍCULO 203.- Son trabajadores y trabajadoras de confianza los que tengan funciones de dirección, inspección, vigilancia y fiscalización, y enunciativamente quienes ocupen la titularidad de los siguientes cargos:

I.- Secretaría del Ayuntamiento.

II.- Oficialía Mayor.

III.- Asesoría.

IV.- Tesorería Municipal.

V.- Contraloría Municipal.

VI.- Cajas recaudadoras.

VII.- Secretarías Particulares.

VIII.- Choferes del Presidente, Secretario y Tesorero del Ayuntamiento.

IX.- Auxiliares de Caja.

X.- Contabilidad.

XI.- Ayudantía de Contabilidad.

XII.- Jefatura de Impuestos.

XIII.- Jefatura de Inspección.

XIV.- Inspección de Comercio.

XV.- Cobranza.

XVI.- Presidencia, Secretaría y Actuaría de las Juntas Municipales Permanentes de Conciliación.

XVII.- Administración de Mercados.

XVIII.- Administración de Rastro.

XIX.- Administración del Cementerio Municipal.

XX.- Jefatura de Almacén.

XXI.- Subjefatura de Almacén.

XXII.- Mesa de Mercados.

XXIII.- Áreas de seguridad pública y los de las instituciones policiales y sus agentes e integrantes.

XXIV.- Juzgado Calificador.

XXV.- Jefatura del Departamento de Estacionómetros.

XXVI.- Recolección del Departamento de Estacionómetros.

XXVII.- Caja del Departamento de Estacionómetros.

XXVIII.- Dirección de Obras Públicas.

XXIX.- Subdirección de Obras Públicas.

XXX.- Oficialía Mayor de Obras Públicas.

XXXI.- Jefatura del Taller Mecánico.

XXXII.- Comandancia del Cuerpo de Bomberos.

XXXIII.- Segunda Comandancia de Bomberos.

XXXIV.- Jefatura del Departamento de Limpieza.

XXXV.- Subjefatura del Departamento de Limpieza.

XXXVI.- Dirección de la Banda Municipal.

XXXVII.- Subdirección de la Banda Municipal.

XXXVIII.- Jefatura de Servicios Médicos.

XXXIX.- Jefatura de Biblioteca.

XL.- Los demás que se determinen en el nombramiento respectivo.

Quedan excluidos del régimen del presente Código, los trabajadores y trabajadoras de confianza a quienes se refiere este artículo, y quienes presten sus servicios mediante contrato civil o que sean sujetos al pago de honorarios; sin embargo, por su propia naturaleza, los trabajadores y trabajadoras de confianza únicamente disfrutarán de las medidas de protección al salario y de los beneficios de la seguridad social.

Al ...

ARTÍCULO 204.- Son trabajadores y trabajadoras de base los no incluidos en la enumeración anterior, y que por ello serán inamovibles. Los de nuevo ingreso serán de base después de tres meses de servicio.

Cuando se trate de plazas de nueva creación, la clasificación de base o de confianza que corresponda a un trabajador o trabajadora, se determinará expresamente por la disposición o acuerdo que formalice su creación. Sin este requisito no se otorgará el nombramiento respectivo.

ARTÍCULO 205.- En todo lo no previsto en el presente Título que regula las relaciones laborales entre los Ayuntamientos y sus respectivos trabajadores y trabajadoras de base, se aplicarán supletoriamente las disposiciones contenidas en la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas y las Condiciones Generales

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

de Trabajo que expida el Ayuntamiento correspondiente, las cuales surtirán efecto a partir de su depósito en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje de los Trabajadores al Servicio del Estado y los Municipios de Tamaulipas.

ARTÍCULO 212.- Se considera trabajo diurno el comprendido entre las seis y las dieciocho horas, y nocturno el comprendido entre las dieciocho y las seis horas.

ARTÍCULO 219.- Las mujeres disfrutarán de 45 días de descanso antes de la fecha que aproximadamente se fije para el parto, y de otros 45 días después del mismo. En el periodo de lactancia tendrán dos reposos extraordinarios por día, de media hora cada uno, para alimentar a sus hijos, para lo cual, en las instalaciones municipales se habilitarán los espacios para este efecto. Los trabajadores cuyos hijos e hijas estén en período de lactancia, disfrutarán de los mismos tiempos para contribuir al cuidado de sus hijos.

ARTÍCULO 221.- Durante las horas de jornada legal, los trabajadores y trabajadoras tendrán obligación de desarrollar las actividades cívicas que fueran compatibles con su edad y condición de salud, cuando así lo disponga el Ayuntamiento.

ARTÍCULO 222.- El salario es la retribución que debe pagarse al trabajador o trabajadora a cambio de los servicios prestados el que en ningún caso será menor al mínimo vigente en la región.

ARTÍCULO 223.- El salario será uniforme para cada una de las categorías de trabajadores y trabajadoras y, de conformidad con las Condiciones Generales de Trabajo, será fijado en el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento y su cuantía no podrá ser modificada durante la vigencia del presupuesto correspondiente. Se establecerán aumentos periódicos de salario por años de servicio, de conformidad con la capacidad económica del Municipio.

ARTÍCULO 225.- Solamente podrán hacerse retenciones, descuentos o deducciones al salario del trabajador o trabajadora en los siguientes casos:

I.- Cuando el trabajador o trabajadora contraiga deudas con el Municipio por concepto de anticipo de salarios, pagos hechos con exceso, errores o pérdidas de fondos municipales a su custodia, por causa imputable al trabajador.

II.- Cuando se trate de cobro de cuotas de la organización burocrática a la que pertenezca el trabajador o trabajadora o cuando se trate de aportación de fondos para constitución de cooperativas, cajas de ahorro o servicios de seguridad social, siempre que el trabajador o trabajadora hubiere manifestado previamente de una manera expresa su conformidad.

III.- Cuando se trate de descuentos ordenados por la autoridad judicial para cubrir el monto de alimentos exigidos al trabajador o trabajadora.

IV.- ...

ARTÍCULO 228.- Son obligaciones del Ayuntamiento:

II.- Formar el escalafón laboral de acuerdo con las siguientes bases:

a).- ...

b).- Son factores escalafonarios: los conocimientos de los principios teóricos y prácticos que se requieren para el desempeño de una actividad; la aptitud, o sea la suma de facultades físicas o mentales, la iniciativa, la laboriosidad y eficacia para llevar a cabo una actividad determinada; el tiempo de servicios prestados a la dependencia correspondiente, y la disciplina y puntualidad observada por los trabajadores y trabajadoras en el desempeño de sus labores.

c).- Las vacantes se otorgarán a los trabajadores o trabajadoras de categoría inmediata inferior que acrediten mejores derechos conforme a la valoración escalafonaria a que se refiere el inciso anterior, aplicando el criterio de paridad de género.

d).- e).-

f).- La vacante se otorgará al trabajador o trabajadora que, habiendo sido aprobado de acuerdo con el reglamento respectivo, obtenga la mejor calificación en el examen que para el efecto se realice, aplicando el criterio de igualdad de género.

g).- h).-

III.- Conceder licencia sin goce de sueldo a sus trabajadores y trabajadoras para el desempeño de comisiones de carácter sindical cuando exista esta agrupación, o para desempeñar algún cargo de elección popular.

Las ...

IV.- Otorgar anualmente a los trabajadores y trabajadoras un aguinaldo que se fijará en los términos del acuerdo que para este efecto tome el Ayuntamiento, pero no será menor de veinte días de sueldo.

V.- En caso de fallecimiento de un trabajador o trabajadora en servicio, cubrir el importe de cien días de sueldo íntegro para gastos de marcha, al familiar o dependiente económico del trabajador o trabajadora que legalmente compruebe sus derechos.

VI.- VII.-

VIII.- Proporcionar los servicios de seguridad social a los trabajadores y trabajadoras.

IX.- Adecuar las instalaciones municipales para que las mujeres puedan alimentar a sus hijos lactantes.

ARTÍCULO 230.- La suspensión de los efectos del nombramiento de los trabajadores y trabajadoras al servicio del Municipio no significa su cese. Son causas de suspensión temporal las siguientes:

I.- La circunstancia de que el trabajador o trabajadora contraiga una enfermedad contagiosa que constituya peligro para las personas con las que trabaja.

II.- El auto de sujeción a proceso hasta que se dicte sentencia absolutoria o el arresto impuesto por la autoridad judicial o administrativa que lo prive de su libertad.

III.- La existencia de alguna irregularidad en su gestión cuando el trabajador o trabajadora tenga encomendado el manejo de fondos, hasta en tanto se resuelva definitivamente su situación.

IV.- Con motivo de la suspensión no se prestará el servicio y en el caso de lo previsto en las fracciones II y III, no se pagará sueldo.

ARTÍCULO 231.- A ...

I.- III.-

IV.- Por supresión del cargo o empleo en el presupuesto de egresos, sólo por motivos justificados.

V.-

VI.- Por incapacidad física o mental del trabajador o trabajadora que le impida el desempeño de sus labores.

VII.- XIII.-

XIV.- Por falta comprobada en el cumplimiento de las obligaciones de trabajo o privación de la libertad impuesta en sentencia ejecutoria.

XV.- Por muerte del trabajador o trabajadora.

XVI.- Por resolución dictada en los términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas. En los supuestos de las fracciones IV y VI de este artículo, el trabajador o trabajadora será indemnizado con el importe de tres meses de salario y con la prima de antigüedad consistente en 12 días de salario por cada año de servicio.

En caso de que la separación del trabajador o trabajadora sea considerada injustificada mediante laudo ejecutoriado dictado por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje para los Trabajadores al Servicio del Estado y los Municipios, se cubrirá al trabajador el importe de tres meses de salario y los salarios vencidos desde la fecha del despido hasta la fecha de la emisión del laudo ejecutoriado, sin que pueda exceder de un máximo de doce meses.

En caso de muerte del trabajador o trabajadora, a partir de la fecha del fallecimiento, dejarán de computarse los salarios vencidos como parte del conflicto.

Para ...

Solamente ...

ARTÍCULO 231 Bis.- Cuando el trabajador o trabajadora incurra en alguna de las causales de rescisión previstas en el artículo anterior, el Ayuntamiento, la dependencia o entidad por conducto del servidor público habilitado para tal efecto, le dará aviso, en forma personal y escrita o en el último domicilio que haya proporcionado el trabajador o trabajadora.

En el supuesto de que por causa justificada no se efectúe la notificación referida, deberá hacerse la constancia relativa y comunicarse dentro del plazo de 5 días hábiles al Tribunal de Conciliación y Arbitraje de los Trabajadores al Servicio del Estado y los Municipios, para que éste le notifique personalmente al trabajador o trabajadora en el domicilio señalado.

ARTÍCULO 232.- El sindicato ...

Los sindicatos tienen derecho a redactar sus estatutos y reglamentos, elegir mediante el voto

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

libre y secreto a sus representantes sindicales, a organizar su administración y actividades y a formular sus programas de acción. También tienen los derechos que otras normas y principios laborales les reconozcan.

ARTÍCULO 235.- Para que se constituya un Sindicato se requiere que lo formen veinte trabajadores o trabajadoras o más en servicio activo.

ARTÍCULO 236.- El ...

I.- III.-

IV.- Una lista de los miembros de que se componga el Sindicato, con expresión de nombres de cada uno de ellos, estado civil, edad, empleo que desempeña, sueldo que percibe y relación pormenorizada de sus antecedentes como trabajador o trabajadora e identificación del Municipio para el que presta sus servicios.

Al ...

ARTÍCULO 238.- Los trabajadores o trabajadoras que por su conducta o falta de solidaridad o por cometer actos de violencia o acoso sexual contra mujeres o menores de edad fueren expulsados de un sindicato, perderán por ese sólo hecho todos los derechos sindicales que este Título concede. La expulsión sólo podrá votarse por las dos terceras partes de los miembros del sindicato y previa defensa del acusado o acusada. La expulsión deberá ser comprendida en el orden del día de la asamblea.

ARTÍCULO 242.- Queda ...

I.- Hacer propaganda de carácter político o religioso.

II.- VI.-

ARTÍCULO 264.- Prescribirán en tres meses:

I.- IV.-

ARTÍCULO 265.- La prescripción no puede comenzar ni correr contra los trabajadores o trabajadoras incapacitados mentales sino cuando se haya discernido su tutela conforme a la Ley.

### TRANSITORIOS

**ÚNICO.** El presente Decreto iniciará su vigencia el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**Atentamente**

**“Por la Cuarta Transformación de la Vida Pública de México”**

**DIP. ROQUE HERNANDEZ CARDONA”.**

**Presidente:** Con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por el Diputado Roque Hernández Cardona, se turna a las **Comisiones Unidas de Estudios Legislativos y de Trabajo y Seguridad Social**, para su estudio y elaboración del dictamen pertinente.

Tiene la palabra el compañero y Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos.

**Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos.** Con la venia de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, Honorable Congreso. Los suscritos, Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez, y Diputado Florentino Aarón Sáenz Cobos, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la LXIV Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado, y 93, numerales 1, 2 y 3, inciso a), y 5, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Representación Popular, la presente Iniciativa con Punto de Acuerdo por la cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado y a los Ayuntamientos de los Municipios afectados por las heladas a impulsar de manera urgente las políticas públicas necesarias para apoyar a los campesinos afectados por las nevadas y heladas severas que han impactado a una gran cantidad de hectáreas de cultivos y de ganado, conforme a la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: Es de todos conocidos que estamos atravesando días muy difíciles en cuestiones climáticas, y hoy no comparezco con buenas noticias, desde la frontera norte hasta el Trópico de Cáncer, Tamaulipas ha sido afectado, por una terrible onda gélida, nuestro futuro es incierto, agrícolamente hablando, NECESITAMOS LA INMEDIATA INTERVENCIÓN DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA Y DEL

GOBIERNO DEL ESTADO porque, el campo, se encuentra en estado crítico, los campesinos han perdido su cosecha a consecuencia de las nevadas y heladas severas de estos últimos días. El campo constituye un sector estratégico por su aporte a la economía nacional en términos de empleos e ingresos para miles de familias, así como por la generación de divisas por los productos que se exportan. Sin embargo, la falta de apoyos gubernamentales y los eventos climáticos, sobre todo, en las entidades federativas del norte del país, están causando la pérdida de miles de hectáreas agrícolas, muerte de ganado, sequía de pastizales, una región citrícola en estado grave, pues miles de hectáreas se encuentran afectadas, impactando en la economía de cientos de campesinos y sus familias. Quienes sufren más son los campesinos y sus familias que viven y dependen exclusivamente del campo, sobre todo, ante la actual crisis sanitaria y económica, la cual, está provocando un aumento en los niveles de pobreza, particularmente en las zonas más marginadas. De acuerdo con los últimos reportes, por lo menos 500 mil hectáreas de sorgo y maíz, que representan casi un 70 por ciento de la superficie que se siembra en el ciclo Otoño-Invierno, se verán afectadas por las temperaturas registradas en la zona norte de Tamaulipas. Esta situación provoca uno de los peores desastres agrícolas que tengamos conocimiento en estos últimos años. Lo más grave de la situación es que en virtud de los múltiples recortes de los apoyos gubernamentales, muy pocos campesinos tenían protegidas sus siembras con una póliza de seguro. Se calcula que sólo alrededor del 10 por ciento había comprado un seguro y lamentablemente el resto no tenía la cobertura, y sucedió lo inesperado. Ante esta grave situación, los campesinos de la entidad enfrentan un escenario poco halagüeño, que puso en riesgo sus siembras, su ganado, pastizales y una gran superficie de cítricos y hortalizas y con ello el sustento y detrimento de su calidad de vida. Esta tormenta invernal y el desastre que está provocando en el campo tamaulipeco, debe ser un parteaguas para que de manera URGENTE se restablezcan programas de seguros catastróficos y políticas públicas pertinentes y

objetivas para que los campesinos no se vean afectados de esta manera en sus cosechas. Necesitamos, nada más pase esto, semillas y apoyos para volver a apostarle a la tierra y volver a sembrar, eso es lo que hemos recogido del sentimiento de los campesinos que han sido afectados. Todos, absolutamente todos nos beneficiamos del campo, esta tarea debe ser sin miras partidarias, es tarea de todos los niveles de gobierno, la actividad agropecuaria parece que está siendo olvidada por nuestras autoridades, están dejando en estado de indefensión a quienes de sol a sol arriesgan su patrimonio para que nosotros tengamos alimentos, no solo comparezco a exhortar en defensa de una actividad económica, comparezco a exhortar por la Justicia Social que se merecen los campesinos y que sepan, que habremos de estar a su lado para que haya una respuesta de las autoridades correspondientes y que se recobre la normalidad de este Estado eminentemente productor, y que no se deben sentir en ningún momento abandonados por quienes los representamos. Por lo anteriormente expuesto sometemos a su consideración la presente: INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO ÚNICO. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado y a los Ayuntamientos de los Municipios afectados por las heladas a impulsar de manera urgente las políticas públicas necesarias para apoyar a los campesinos afectados por las nevadas y heladas severas que han impactado a una gran cantidad de hectáreas de cultivos y de ganado. Por tratarse de un asunto de carácter urgente, se solicita a ésta Honorable Representación Popular, la dispensa de trámite a Comisión. Atentamente Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez y un servidor Florentino Arón Sáenz Cobos, muchas gracias.

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de haberse solicitado la dispensa de turno a comisiones, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148, párrafo 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo LXIV-1

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado si se autoriza la dispensa de turno a la iniciativa a comisiones, para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto, para resolver sobre la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

### (Se realiza la votación)

Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Compañeros Legisladores, ha sido aprobada la dispensa a turno a comisiones por **26 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.**

En tal virtud con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148, párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, esta presidencia somete a su consideración para su discusión la iniciativa de punto de Acuerdo que nos ocupa, algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz.

**Presidente:** Honorable Asamblea, esta presidencia en términos de lo dispuesto por el artículo 112, párrafo 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y el Punto de Acuerdo número LXIV-1, se somete a votación el proyecto resolutivo de referencia, para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto sobre el asunto que nos ocupa.

### (Se realiza la votación)

Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida el proyecto de resolución ha sido **aprobado** por **24 votos a favor, 0 abstenciones, 0 en contra.**

En consecuencia expídase la **resolución** correspondiente.

A continuación tiene la palabra la compañera Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez.

### Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez.

**Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez.** Compañeras y compañeros, nos encontramos inmersos en una pandemia deplorada por la Organización Mundial de la Salud producida por el virus Sars-Cov-2 y que para evitar su propagación los gobiernos principalmente los locales han tenido que tomar medidas extremas como lo han sido la limitación de la movilidad, el cierre de comercios, horarios preestablecidos para la compra y venta de víveres y suministros entre otras. No obstante hay una que ha representado un enorme reto para la sociedad, me refiero a la suspensión de clases, principalmente por parte del sistema educativo, esta acción ha llevado a romper paradigmas educativos y reconfigurar un sistema de aprendizaje a distancia con el fin de brindar continuidad a la enseñanza y desarrollo de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en México. Diversas estrategias se han diseñado como la programación televisiva aprende en casa, clases a través de la tecnología de comunicación remota y plataformas de aprendizaje colaborativo, este no ha sido fácil para el docente, alumnos, sus familias o autoridades, maestros, estudiantes, padres de familia y autoridades se han enfrentado a nuevas dinámicas como trabajo remoto, plataformas colaborativas, videos, conferencias, afectando el desarrollo psicoemocional y el proceso académico. Los padres de familia han tenido que modificar sus esquemas laborales y transformarse en auxiliares y supervisores escolares con sus hijas e hijos, además de una estricta disciplina familiar para la organización, para el uso de computadoras, tablet, teléfonos celulares y conseguir el acceso a internet a fin de poder mantener a sus hijos estudiando. De acuerdo a las últimas estadísticas disponibles en el Estado de Tamaulipas el sistema educativo cuenta con 985 mil 285 alumnos de las cuales 805 mil 034 pertenecen al sistema público y 180 mil 251 al

sistema privado en los niveles de educación básica, media superior, superior y capacitación para el trabajo más de 7 mil 902 del sistema no escolarizado, son casi un millón de estudiantes, un millón de personas que representan el futuro de nuestro Estado, necesitamos apoyarlos, estamos ante un escenario complejo, pero somos nosotros mismos las y los tamaulipecos quienes podemos impulsar acciones que nos lleven a aminorar la carga que esta contingencia nos presenta y a su vez poder generar la continuidad requerida por el estudiantado en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Ante ello y como medida para el apoyo a las familias tamaulipecas y comunidad estudiantil la fracción parlamentaria del PRI realiza un respetuoso exhorto a la Secretaría de Educación Pública tanto de la federación como de nuestra entidad a instrumentar un programa de adquisición de tablet o dispositivos electrónicos que faciliten el proceso de enseñanza-aprendizaje a distancia del alumnado tamaulipeco. Tristemente hemos visto y nos consta a muchos de nosotros que en las familias hay 3 o 4 hijos que estudian de los cuales en casa no se cuenta con computadora o con Tablet, a veces solamente con un teléfono celular de la madre o del padre de familiar que van a trabajar a la hora que regresan hay 3 o 4 hijos que están esperando regresar para tomar sus clases y lo hacen por medio de un teléfono celular. Creo que esto es importante, este Punto de Acuerdo Iniciativa que presenta que presentamos el grupo del Partido Revolucionario Institucional es importante para el desarrollo y el aprendizaje de las y los tamaulipecos, niños, adolescentes y jóvenes. Punto de Acuerdo Único: El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas formulamos un respetuoso exhorto a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal y del Gobierno Estatal a fin de que implementen un programa emergente de adquisición y distribución de tablet electrónicas para el estudiantado tamaulipeco en auxilio y apoyo del proceso académico durante la contingencia sanitaria con motivo del Covid-19. Es cuanto.

**Presidente:** Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y

Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por la compañera Diputada **Ma. Olga Garza Rodríguez**, se turna a la **Comisión de Educación**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

A continuación tiene la palabra nuestra compañera Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez.

**Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez:** Buenas tardes compañeras, compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación y público que nos acompaña a través de las diferentes transmisiones en las redes sociales. Honorable Pleno Legislativo con el permiso del Diputado Presidente. La Suscrita Dip. Laura Patricia Pimentel Ramírez, Representante del Partido Movimiento Ciudadano e Integrante de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas comparezco ante este Honorable Pleno, para Promover Iniciativa de Decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres para el Estado de Tamaulipas, basándome en las siguientes consideraciones: De acuerdo con la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2018, en México residen 125 millones de personas: 51.1 por ciento son mujeres y 48.9 por ciento son hombres. En ese contexto, se estima que el 66.1 por ciento de las mujeres de 15 años y más han enfrentado algún tipo de violencia alguna vez en su vida y el 43.9 por ciento ha vivido agresiones por parte de su pareja. La expresión más severa de violencia hacia la mujer es aquella que conduce a la muerte por razones de género. Este tipo de violencia afecta a mujeres de todas las edades sin distinción económica o cultural. ONU Mujeres ha establecido la campaña ÚNETE, para poner fin a la violencia contra las mujeres, marcando el Secretariado General de las Naciones Unidas 16 días de activismo contra la violencia de género, que se inicia el 25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, y se

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

extiende hasta el 10 de diciembre, Día de los Derechos Humanos. Se trata de una estrategia implementada por personas y organizaciones de todo el mundo, a fin de exigir la prevención y eliminación de la violencia contra de las mujeres y de las niñas. Esta campaña se une a la llamada "Generación Igualdad" de las Naciones Unidas, buscando ampliar el llamado a la acción mundial para eliminar las brechas de financiación, asegurar servicios esenciales para sobrevivientes de violencia durante la actual crisis de la COVID-19, y concentrarse en la prevención y la recopilación de datos que puedan mejorar los servicios para salvar vidas de mujeres y niñas. Las estadísticas mundiales que establece ONU Mujeres indican que el año pasado 243 millones de mujeres y niñas han sufrido maltrato por parte de sus compañeros sentimentales en todo el mundo menos del 40 por ciento de las mujeres que sufren violencia lo denuncian o solicitan ayuda. Paralelamente a la implementación de medidas de confinamiento por parte de los países para detener la propagación del coronavirus, la violencia contra las mujeres y niñas se ha multiplicado. La pandemia por el Covid-19 ha colocado a México y todos los países del mundo ante un escenario complejo en el que desafortunadamente se ha hecho más visible las desigualdades y el impacto diferenciado que las mujeres tienen en nuestro país, donde resalta el caso de la violencia contra las mujeres, como a continuación desafortunadamente lo confirman las estadísticas. La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha emitido diversos criterios interpretativos en materia de género, estableciendo que la Convención sobre la Eliminación de todas formas de Discriminación contra la Mujer, es considerada la Carta Internacional de los derechos de las mujeres. Provee un marco obligatorio para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a través de incorporar la perspectiva de género en todas las instituciones, políticas y acciones en cada Estado. Por lo anteriormente expuesto, ponemos a su elevada consideración para su estudio y dictamen, la siguiente iniciativa con proyecto de: DECRETO. ARTICULO ÚNICO.- Se adiciona el inciso k), recorriéndose la subsecuente en su orden natural del artículo 20 de

la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar v Erradicar la Violencia contra las Mujeres para el Estado de Tamaulipas, para resultar en la siguiente redacción: Artículo 20. I. Al Instituto de las Mujeres en Tamaulipas le corresponde: a) al j) .... k) Difundir los criterios interpretativos y jurisdiccionales emitidos por las instancias judiciales, que contribuyan a erradicar la violencia contra la mujer en todas sus formas, para que sean referentes en la creación de políticas públicas. TRANSITORIO ARTÍCULO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor el día siguiente a la publicación del mismo en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas. Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los diecisiete días del mes de Febrero del año dos mil veintiuno. Atentamente Laura Patricia Pimentel Ramírez, Diputada del Partido Movimiento Ciudadano. Es cuanto.

**Presidente:** Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por la compañera Diputada **Laura Patricia Pimentel Ramírez**, se turna a la **Comisión de Igualdad y Género** para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidente:** Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, a continuación, pasaremos a desahogar el punto de **Dictámenes**.

**Presidente:** Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día, y dar a conocer una exposición general de los dictámenes 1 y 2, para posteriormente proceder directamente a su discusión y votación. Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Votación)

**Presidente:** Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Compañeros Legisladores, ha resultado aprobada la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, por 21 votos a favor; 0 abstenciones, 0 en contra.

En tal virtud, procederemos en dicha forma.

**Presidente:** Tiene el uso de la palabra el Diputado y compañero **Félix Fernando García Aguiar**, para dar a conocer una exposición general del **Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 88 segundo párrafo y 93 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas**.

**Diputado Félix Fernando García Aguiar.** Buenas tardes compañeras y compañeros Diputados, con el permiso de quienes integran la Mesa Directiva, a quienes siguen la presente sesión a través de las diversas redes sociales, medios de comunicación les saludo con gusto. La presente acción legislativa fue promovida por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en voz del Diputado Francisco Javier Garza de Coss y turnada a la Comisión de Estudios Legislativos para su análisis y dictaminación correspondiente. Ahora bien, compañeras, compañeros del trabajo realizado por la Comisión de referencia tengo a bien dar a conocer una exposición general del dictamen que somete a su consideración, el cual tiene por objeto reformar los artículos 88 segundo párrafo y 93 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas. Ya en los artículos mencionados de dicha ley aún se hace referencia a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos siendo que el ordenamiento aplicable correspondiente es la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas, la cual fuera expedida mediante Decreto número LXIII-183 de fecha 31 de mayo del año 2017, cabe señalar

que llevar a cabo la actualización y perfeccionamiento del marco normativo es una de las tareas de las y los legisladores por lo que realizando el estudio y revisión de la ley en cuestión se observa que se encuentra desfasada en cuanto a las leyes aplicables y a su denominación en materia de responsabilidades administrativas. Ahora bien se hace la precisión de que la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas tiene por objeto establecer las competencias del Estado y sus municipios para determinar las responsabilidades administrativas de los servidores públicos, sus obligaciones, las sanciones aplicables por los actos u omisiones en que estos incurran y las que correspondan a los particulares vinculados con faltas administrativas graves, así como procedimientos para su aplicación por lo que se estima necesaria la actualización de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas ya que dentro de su contenido se establecen obligaciones en materia de servidores públicos de tal forma que se estima imperante su correcta aplicación. Por lo anterior, considero viable el presente dictamen ya que es la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Tamaulipas, la encargada de regular y sancionar el actuar de los servidores públicos que integran los diferentes entes de la administración pública estatal, por lo tanto llevar a cabo dicha actualización de nomenclaturas es primordial para el marco normativo aplicable. Por los argumentos vertidos con anterioridad solicito de la manera más atenta el voto a favor del dictamen que nos ocupa. Por su atención muchas gracias, es cuanto Presidente.

**Presidente:** Está a su consideración el dictamen **QUE SE HA DADO CUENTA**. Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión **en lo general**.

**Presidente:** ¿Algún Diputado o Diputada que desee hacer uso de la Tribuna?

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

**Presidente:** Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de Decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se abre a discusión **en lo particular**, para tal efecto, instruyo a la Diputada Secretaria **Judith Martínez**, que consulte si algún Diputado o Diputada desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

**Secretaria:** Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún Diputado o Diputada desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

**Presidente:** No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106 párrafo 4 y 111 párrafos 1, 4 y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo **LXIV-1**, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

### (Votación)

**Presidente:** Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido **aprobado** por **25** votos a favor; 0 abstenciones, 0 en contra, por **unanimidad** de los presentes.

**Presidente:** En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra a la Diputada **Sara Roxana Gómez Pérez**, para dar a conocer una exposición general del **Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se**

**reforman las fracciones XII y XIII y se adiciona una fracción XIV, así como un párrafo segundo al artículo 16 de la Ley del Cambio Climático para el Estado de Tamaulipas.**

**Diputado Edmundo José Marón Manzur.** Muchas gracias. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros, los integrantes de la Comisión de Energía y Cambio Climático realizamos el análisis y estudio correspondiente de la acción legislativa que nos ocupa, la cual fue propuesta por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por medio de la Diputada Sara Roxana Gómez Pérez, al respecto procedo a dar una exposición general. El 13 de julio de 2017 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General del Cambio Climático, atendiendo el caso que nos ocupa se adicionó el principio de progresividad específicamente en el artículo 26 fracción VIII el cual deberá regir la política nacional de cambio climático. Se coincide con los promoventes al manifestar que al establecer este principio se busca que las acciones encaminadas a combatir el cambio climático en nuestro Estado no tengan retrocesos sino que éstas cada día sean más amplias para que sus efectos impacten de una mejor manera a la población, privilegiando el respeto a los derechos humanos. En este sentido consideramos que se está frente a una armonización con la Ley General por lo que es loable reformar las fracciones VII y VIII y adicionar una fracción IX, así como un párrafo segundo al artículo 16 de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Tamaulipas. A efecto de adicionar el principio de progresividad y definirlo de la siguiente manera: progresividad. Las metas para el cumplimiento de esta ley deberán presentar una progresión y gradualidad a lo largo del tiempo, teniendo en cuenta el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y sus capacidades respectivas a la luz de las diferentes circunstancias nacionales y en el contexto del desarrollo sostenible y de los esfuerzos por erradicar la pobreza. Así mismo se deberá considerar la necesidad de recibir apoyos de los países desarrollados para lograr la aplicación

efectiva de las medidas que se requieran para su cumplimiento sin que represente un retroceso respecto a metas anteriores, considerando la mejor información científica disponible y los avances tecnológicos, todo ello en el contexto del desarrollo sostenible. Al adoptar medidas para hacer frente al cambio climático se deberán respetar irrestrictamente los derechos humanos, el derecho a la salud, los derechos de los pueblo indígenas, las comunidades locales, los migrantes, los niños, las personas con discapacidad y las personas en situación de vulnerabilidad y el derecho al desarrollo, así como la igualdad de género, el empoderamiento de la mujer y la equidad intergeneracional. En consecuencia dicho principio deberá regir la formulación, ejecución y evaluación de la política estatal de cambio climático y ser observado por el Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos en beneficio de las personas en Tamaulipas, a efecto de garantizar el derecho humano a un ambiente sano para su desarrollo y bienestar. Por lo antes expuesto solicito de forma respetuosa el respaldo de su voto para el dictamen que presento. Es cuanto, muchas gracias.

**Presidente:** Está a su consideración el dictamen **QUE SE HA DADO CUENTA**. Esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106 párrafos 2 y 7 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión únicamente en lo general, por tratarse de un proyecto de Decreto que versa solamente de un artículo.

**Presidente:** ¿Algún Diputado o Diputada que desee hacer uso de la Tribuna?

**Presidente:** Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate del proyecto de Decreto que nos ocupa, con fundamento en los artículos 106 párrafo 4, y 111 párrafos 1, 4 y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo número **LXIV-1**, esta Presidencia lo somete a

votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

**(Votación)**

Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida el decreto ha sido **aprobado por 27 votos a favor, 0 abstenciones, 0 en contra**.

En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

**Presidente:** Está a su consideración el Dictamen con proyecto de **Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con absoluto respeto a las respectivas competencias, formula atento exhorto al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, para que abra una investigación acerca de la actuación del Juez y personal del Juzgado, a efecto de que se evite una injusticia en el caso de la denuncia contra trabajadores de la COMAPA de Soto la Marina y se abstengan de someterse a las presiones del Ministerio Público, ante el evidente abuso de autoridad de esta institución.**

**Presidente:** Esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

**Presidente:** ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

A favor o en contra Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape.

**Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape.** Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros. No es novedad que salgan con que no somos competentes para hacer el exhorto y que quede sin materia, que es improcedente dicen. La verdad es que son incapaces de hacer una moción de orden a cualquier autoridad del aparato gubernamental. En este caso pretender tapar el sol con un dedo porque la problemática, compañeras y compañeros ahí está, es real, afecta a muchos trabajadores y a sus familias, no les extrañe la tormenta que viene, han abusado de la nobleza del pueblo. El exhorto no es vinculante, no sometían a ninguna autoridad, aquí de lo que se trataba es de decirle a la gente, al pueblo soberano que somos sensibles como representantes populares a sus quejas y a sus problemas, pero perdieron esa magnífica oportunidad. Podrán importar candidatas y candidatos de otros partidos, pero no podrán importar electores del rincón del olvido al que los han mandado al desoír sus reclamos. El pueblo de Soto la Marina, estaba pendiente de su decisión, ya vio con quien cuenta y con quien no. Por mi parte atendí su justa demanda y promoví la iniciativa, precisamente escuchando al pueblo de Soto la Marina y ustedes le dieron la espalda, los que se opusieron a esta acción legislativa, han sido ustedes. No les extrañe que en junio el pueblo les dé la espalda a ustedes, como así será, es cuanto.

**Presidente:** Compañeros Legisladores y Legisladoras, al no haber **más** participaciones, esta Presidencia con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del Punto de Acuerdo **LXIV-1**, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin

de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

**(Se realiza la votación, en el término establecido)**

**Presidente:** Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado** por: **20 votos a favor, 0 abstenciones, 7 en contra.**

**Presidente:** En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

**Presidente:** Está a su consideración el Dictamen con proyecto de **Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Decreto mediante la cual se reforman y adicionan los artículos 5, 55, 72 y 73 de la Ley de la Juventud del Estado de Tamaulipas.**

**Presidente:** Esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

**Presidente:** ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

**Presidente:** Compañeros Legisladores y Legisladoras, al no haber participaciones, esta Presidencia con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del Punto de Acuerdo **LXIV-1**, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin

de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

**(Se realiza la votación, en el término establecido)**

**Presidente:** Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado** por: **20 votos a favor, 3 abstenciones, 4 en contra.**

**Presidente:** En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

**Presidente:** Está a su consideración el Dictamen con proyecto de ***Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto mediante el cual se crea el Instituto de Bienes Inmuebles de Matamoros, Tamaulipas.***

**Presidente:** Esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

**Presidente:** ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

**Presidente:** Compañeros Legisladores y Legisladoras, al no haber participaciones, esta Presidencia con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del Punto de Acuerdo **LXIV-1**, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin

de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

**(Se realiza la votación, en el término establecido)**

**Presidente:** Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado** por **26 votos a favor, 0 abstenciones, 0 en contra.**

**Presidente:** En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

**Presidente:** Diputadas y Diputados, a continuación desahogaremos el punto de **Asuntos Generales**, esta Presidencia tiene registro previo de los siguientes Diputados y Diputadas: **Roque Hernández Cardona, Ma. Olga Garza Rodríguez, Guillermina Medina Reyes, Nohemí Estrella Leal, Edmundo José Marón Manzur**, por lo que, pregunto si además algún otro Diputada o Diputado desea participar en asuntos generales.

Tiene la palabra la compañera Ma. Olga Garza Rodríguez.

**Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez.** Buenas tardes, de la manera más atenta pido a quien maneja la página del Congreso que haga el favor de quitar del Grupo Parlamentario del PRI a nuestra compañera Yahleel Abdala Carmona, porque ella ya no pertenece a nuestro grupo y no la han quitado y sigue apareciendo como PRI. Entonces se los pido de favor, que quiten y ya la integren al Grupo Parlamentario del PAN, puesto que hace rato ella misma lo dijo, que pertenece al Grupo Parlamentario del PAN, entonces se los pido que quiten por favorcito. Ah se me olvida otra cosa, están sobre representados compañeros del PAN, gracias.

**Presidente:** A continuación tiene la palabra la Diputada Nohemí Estrella Leal.

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

**Diputada Nohemí Estrella Leal.** Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros todos, amigos, sabemos que este tema todos lo han estado comentando ante esta tribuna, porque pues hemos sido afectados sobre todo en el tema del campo debido a las recientes bajas temperaturas que nos han afectado en estos días pasados, hablando especialmente de nuestros amigos productores del campo. Hago un llamado al gobierno federal y a las instancias correspondientes para que cumplan con su palabra de apoyo que entregaría directamente a los productores agrícolas, debido a la reciente eliminación del seguro catastrófico por parte del gobierno actual. A pesar del discurso y promesas a los hechos, es momento de mostrar que realmente llegarán los apoyos para el campo tamaulipeco, es momento de mostrar que estamos con ellos si dice exigimos la pronta respuesta por parte de las autoridades federales, para hacer frente a esta terrible situación, trabajar de la mano con los tres gobiernos sin ver distinciones de colores. Hago mención que así como nuestros amigos productores del campo se esfuerzan para mantener la excelente calidad de cítricos en el Estado, nosotros debemos hacer el esfuerzo por trabajar coordinadamente con el pro de ellos y hacer entrega de los apoyos que tanto se requieren en estos momentos tan críticos, es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Tiene el uso de la palabra el compañero Edmundo José Marón Manzur.

**Diputado Edmundo José Marón Manzur.** Muchas gracias por el uso de la palabra, MORENA apaga a México con sus acciones de inversiones en energías sucias, que ya no requerimos en este país. Hoy lo estamos resintiendo, MORENA apaga a México afectando a miles de empleos, a personas con necesidad, a enfermos, a inversiones que se requieren para este estado y este país. Cuando iniciaron en la administración federal dijeron que tenían suficiencia de energía, que no se necesitaba de las energías limpias, que teníamos lo necesario para que no existieran apagones, para que no hubiera problemáticas en este país. Pero hoy después de lo sucedido en el Estado de Texas, vemos que ante la falta de suministro de gas en

nuestro país nos quedamos sin electricidad. Por qué no apostarle a las energías limpias, por qué no apostarle a las tecnologías que se vienen desarrollando en todo el mundo para poder llevar a cabo lo que se necesita para la generación de energía. En México nos estamos quedando en el pasado, seguimos pensando en el carbón, seguimos pensando en el combustóleo y en el gas, cuando tenemos otras alternativas, que son muy buenas, que son muy necesarias y que nos ayudan también con el tema del medio ambiente. Una gran cantidad de mexicanos fueron afectados con estos apagones, estamos hablando que en 23 estados del país se afectaron a más de 5.9 millones de mexicanos ante la ineficiencia de un gobierno que piensa que tiene todo listo para que funcionen las energías en el país pero que no lo es así, porque vemos que se está batallando para que este tema salga adelante. Requerimos implementar las energías limpias para tener un respaldo que nos ayude a pasar estos momentos difíciles y que no suframos de apagones. Creo que es momento de que el gobierno federal ponga seriedad ante el tema, que ponga las herramientas necesarias que se necesitan y que de esta manera podamos salir adelante con un tema que es tan delicado, pero tan necesario para todos los mexicanos y para todos los tamaulipecos. Muchísimas gracias, es cuanto.

**Presidente:** Tiene el uso de la voz la Diputada Guillermina Medina Reyes, desde su curul.

**Diputada Guillermina Medina Reyes.** Buenas tardes a todos compañeros. Hoy me posiciono con el propósito de proponer proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad y promover el respeto de su dignidad inherente y los derechos que le corresponda. Las personas con discapacidad incluyen aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que han interactuado con diversas barreras que puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás. Es por ello, que hago un llamado al subdelegado de bienestar

federal Pedro Castillo Ríos, para que haga la entrega de las becas por discapacidad. Dichas becas ya se encuentran autorizadas por el gobierno, solo falta que la otorgue a la C. Olga Mireles Sánchez, en Ciudad Mante, Tamaulipas. Asimismo, ejerzo un llamado a la titular de los Derechos Humanos, la Delegada en Ciudad Mante, Alma Delia Vázquez Montelongo, a ejercer presión y dicte veredicto favorable a la Ciudadana antes mencionada para que tenga el uso, goce y disfrute el programa de discapacidad, ya que lo amerita. Por la protección que emana de los derechos humanos con discapacidad a la institución mexicana, he dicho, gracias.

**Presidente:** Tiene el uso de la voz el Diputado Roque Hernández Cardona.

**Diputado Roque Hernández Cardona.** Con el permiso de la Mesa Directiva. Un funcionario o funcionaria, es una persona que desempeña profesionalmente un empleo público, dice la Real Academia de la Lengua Española. Otros conceptos definen al servidor público, como la persona que brinda un servicio de utilidad social. Es decir, que aquello que realiza, beneficia a otras personas y no genera ganancias privadas (más allá del salario que pueda percibir el sujeto por este trabajo). Ya lo ha dicho el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, “no puede haber gobierno rico con pueblo pobre”, antes que él, el presidente Benito Juárez señalaba que “no pueden improvisar fortunas ni entregarse al ocio y a la disipación, sino consagrarse asiduamente al trabajo, resignándose a vivir en la honrosa medianía que proporciona la retribución que la ley haya señalado. Sin embargo, si algo distingue a los funcionarios de Tamaulipas no es la honrosa medianía ni mucho menos, en 2017 el gobernador hablaba de medidas de recorte de gasto corriente y austeridad en el gobierno; pero la austeridad se aplicó selectivamente a las y los empleados de los niveles más bajos de esta administración. Porque a los funcionarios de primer nivel, esos se siguen despachando con la cuchara grande y hoy vengo a decirles que en Tamaulipas, ya contamos con el primerísimo lugar: Tenemos a la

secretaria de Salud, Gloria de Molina con el sueldo más alto, si lo comparamos con su mismo cargo en muchos estados del país. Cada mes se le pagan más de 175 mil pesos, a pesar de que en el presupuesto de egresos de este 2021 solo se le autorizaron 152 mil 986 pesos. Sus percepciones claramente no corresponden a la eficiencia que debería tener una secretaria de Salud, y eso sin contar que en Tamaulipas, los salarios de más de 750 mil tamaulipecos apenas van de uno a tres salarios mínimos, entre 4 y 12 mil pesos mensuales. Aquí se les ha olvidado lo que significa el servicio público, porque deben recordar que el que quiera hacer dinero, que lo haga en el sector privado haciendo negocios. De acuerdo a los portales de transparencia, la titular de Salud en Tamaulipas percibe: \$175, 000.00. Como ejemplo tenemos a Daniel Díaz Martínez, Secretaría de Salud de Guanajuato: \$132,500.00; Jorge Alcocer Varela, del Gobierno de México, el gobierno federal: \$107,283.00; Fernando González Herrera de Chihuahua: \$103,690.00; Adolfo Clausen Ibarri de Sonora: \$75,594.00. Nos siguen debiendo una explicación de lo que pasa en las nóminas del sector salud de Tamaulipas, pues aprovechando que son un Organismo Público Descentralizado, con recursos federalizados, sus nóminas registradas en el portal de transparencia arrojan información contradictoria con la Ley de Egresos del 2020. Los del Gobierno del Estado de Tamaulipas son los funcionarios ilegalmente mejor pagados en Tamaulipas y sus resultados son más que cuestionables, pues en Salud hay la presunción de grandes negocios a expensas de la enfermedad de la gente, que carece de medicamentos y médicos suficientes. En Tamaulipas se premia la ineficiencia y lo digo con hechos concretos, un alcalde impugnado y que solo baila zumba como Xico González Uresti, no fue enjuiciado, sino que se le premia con una subsecretaría, nada menos que la de calidad de la Secretaría de Salud, con un sueldo mensual de \$110,000.00 al mes. Así yo también quisiera que me despidieran. Exigimos que la comisión de salud de este congreso, los órganos de control y la Auditoría Superior del Estado nos den una explicación y corrijan los abusos y negligencia

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

que existen en Salud, se ajusten por debajo de los 100 mil pesos por mes, y si no les gusta que le den oportunidad a verdaderos servidores públicos y médicos con vocación de servir, es cuanto compañeros Diputados.

**Presidente:** Tiene el uso de la palabra Laura Patricia Pimentel Ramírez.

**Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez.**

Buenas tardes compañeras, compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación, público que nos acompaña a través de las transmisiones en las diferentes redes sociales. En efecto lo que dice aquí el compañero Roque, es completamente cierto por una parte, pero por otra parte también quiero explicar algo, primero sí queremos obviamente que nos digan por qué están ganando tanto esos funcionarios, si efectivamente pues no estamos viendo la realidad o más bien cuando estamos saliendo a la calle nos damos cuenta que sí, sin duda hay muchas deficiencias. Pero también quiero decir algo, ahorita decía el compañero, que en efecto tenemos un ex alcalde o más bien un alcalde con licencia bailarín, que, pues efectivamente cuando estuvo aquí la Doctora Gloria Molina, yo quisiera saber por qué no le preguntaron, porque fui la única que tuvo a bien preguntarle, donde lo vio bailar zumba, que se le ocurrió contratarlo para esa secretaría, subsecretaría, perdón. Y también me interesa mucho porque estamos pidiendo cuentas a la auditoría. Quiero decirles que desde el mes de agosto del año pasado, nosotros sí fuimos a denunciar, Paty Pimentel de Movimiento Ciudadano sí fue a denunciar lo que le duele a las y los victorenses, los demás se quedaron callados, no denunciaron y ahora quieren venir aquí nada más pararse y decir que se exijan las cuentas. Las cuentas se exigen con las denuncias y con los hechos compañeros, gracias, es cuanto.

**Presidente:** Tiene el uso de la voz la Diputada Gloria Ivett Bermea Vázquez.

**Diputada Gloria Ivett Bermea Vázquez.** Muy buenas tardes compañeras y compañeros, con el

permiso de la Mesa Directiva; ante el problema de suministro de energía eléctrica que tenemos en los municipios de la frontera, se debe tener una respuesta urgente, técnica y no ideológica, una solución donde prevalezca el interés social y económico de la comunidad. El talón de Aquiles del Gobierno Federal ha sido la falta de planeación, de congruencia y de una real empatía con los ciudadanos. Mi llamado es de "ya basta" no seamos cómplices omisos ante la realidad que vivimos. Hoy hay hospitales sin luz, la industria sin luz, los comercios sin luz y miles de hogares sin luz y obviamente por falta de luz también falta del agua. Lamentablemente esta situación ya ha cobrado vidas humanas. Estamos aquí para representar a los tamaulipecos. En los últimos días, en mis recorridos con los matamorenses he escuchado los reclamos de las personas pidiendo auxilio, auxilio para que llegue la luz, auxilio para que puedan subsistir ante las inclemencias de este clima y ya no perdamos más vidas humanas. Auxilio para que les ayuden a recuperar todos sus aparatos eléctricos que se han estado perdiendo con tantos cortes de luz. Compañeros Diputados, propongo un exhorto al gobierno federal para que nos digan a los mexicanos, cómo y cuándo se va a resolver el problema de la luz. Es cuanto.

**Presidente:** El sentido de su participación Diputada, tiene la palabra.

**Diputada Edna Rivera López.** Estoy de acuerdo con la compañera Diputada que acaba de pasar, en hablar de complicidad, pero esa complicidad se dio con los gobiernos anteriores incluidos los dos del PAN y el último de Enrique Peña Nieto, complicidad en la que entregaron contratos millonarios a particulares, complicidad en la que entregaron PEMEX, complicidad en la que entregaron el gas del país. Y hoy no solamente este problema lo vive México. Efectivamente esa ayuda que pide la compañera la han pedido los ciudadanos a través de los años y nunca se les ha ayudado, ni nunca fueron al rescate. Este es un problema atípico, no solamente aquí en México, es un problema que se está dando también en los Estados Unidos, no es un problema exclusivo de México. Así es que ya

basta de politiquería compañeros, ya basta, fuimos cómplices y ahora queremos dar la cara por los mexicanos tratando de engañarlos, ya basta. Es cuanto.

**Presidente:** El objeto de su participación Diputada, tiene el uso de la voz.

**Diputada Gloria Ivett Bermea Vázquez.** Compañera Diputada, necesitamos ver lo que realmente está sucediendo. En México se tenía un plan para la extracción del gas, importantes yacimientos de gas natural que han sido suspendidas todas esas ejecuciones y proyectos. Hoy en día ni la refinería de Dos Bocas, ni la rehabilitación de las existentes suplen la producción de gas que se necesita en México. Y compañera con todo respeto, estas no son politiquerías, llevamos más de una docena de tamaulipecos muertos por falta de luz y por falta de energía eléctrica en nuestro estado, es cuanto.

**Presidente:** El objeto de su participación, tiene el uso de la voz.

**Diputada Edna Rivera López.** Efectivamente compañera hay muchos muertos y no la he escuchado hablar por el tema de seguridad, ni por el tema de desaparecidos. No la he escuchado manifestarse al respecto por el dolor de los tamaulipecos que no encuentran a sus familiares. Efectivamente no se produce lo que se debiera producir ni en PEMEX, ni en el gas porque está en manos de particulares, contratos multimillonarios que se entregaron y las empresas no han trabajado, ni han hecho absolutamente nada, así como se condonaban impuestos a grandes empresarios, así también se está subsidiando a esas empresas particulares, quería acabarse a PEMEX y querían acabarse el gas, no les alcanzó el tiempo y tal vez por eso es tanta molestia. Si tienen algunas dudas, mañana, yo sé que les encanta y están muy pendientes de ver la mañanera, mañana estarán los técnicos y profesionales de Comisión Federal de Electricidad, de SENACE, respondiendo todas las

preguntas que surjan. Así es que mañana ahí en la mañanera podrán informarse, es cuanto.

**Presidente:** Compañero Diputado Arturo Soto Alemán, el objeto de su participación, tiene el uso de la voz.

**Diputado Arturo Soto Alemán.** Con el permiso de la Mesa Directiva, a diferencia de la ineptitud del gobierno de la cuarta deformación, en Tamaulipas por supuesto que reconocemos el dolor de las familias que tienen desaparecidos. En Tamaulipas a diferencia del gobierno federal, no pretendemos tapar el sol con un dedo. Ustedes se comprometieron en campaña a resolver los problemas de fondo, dijeron que podían y que sabían cómo hacerlo, no vengan aquí a justificarse de que el petróleo y de que los hidrocarburos están en manos de particulares porque tienen una mayoría sobrada en la Cámara de Diputados, si no les gusta la reforma energética, cámbienla y ya dejen de dar excusas, son un gobierno inepto, no sirven para nada, han tenido un pésimo manejo de la pandemia, si en un lugar hay muertos es en México por culpa del inepto del subsecretario de salud y del pésimo manejo de la pandemia del peor Presidente de los últimos años. Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Diputada tiene el uso de la voz y le recuerdo que es su tercera participación.

**Diputada Edna Rivera López.** Creo que ya nos desviamos del tema original que era gas, pero quiero decirle al compañero Arturo Soto que es mentira que se preocupan por las víctimas, por los muertos y por sus familias y sino vaya compañero y pregúntele a los hijos de los desaparecidos, a quienes el día de hoy el gobierno estatal no les ha pagado las becas desde hace un año, es mentira lo que usted dice que les interesa la seguridad del país, hay huérfanos que el día de hoy no están recibiendo la beca desde el mes de enero y aprovecho para comentar que en la comparecencia de la Secretaria de Finanzas le pregunté si en este presupuesto estaba contemplado el dinero para el

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

pago de becas, no solo a víctimas de desaparecidos, sino a estudiantes que dejaron de estudiar porque no han recibido su becas, ¿eso es importarles? No compañero, no se han pagado, la respuesta de la Secretaría de Finanzas fue está contemplado y se va a pagar, al día de hoy desde el mes de enero del año pasado, no se han pagado las becas, no venga a mentir que les importa mucho las víctimas de la inseguridad, hay huérfanos que no han recibido esa beca. Es cuanto.

**Presidenta:** El objeto de su participación.

**Presidenta:** Tiene el uso de la voz el diputado Arturo Soto.

**Diputado Arturo Soto Alemán.** Gracias. Venir como leguleyos a usar la tribuna es algo que les da bastante bien a los Diputados de Morena, si algo le caracteriza a quien me antecedió en la palabra es venir sin ningún sustento a hablar de temas que no conoce y que no domina. La diferencia entre ella y yo, es que ella viene nada más como parlanchina a gritar aquí en la tribuna, pero no propone y no hace nada donde se debe, la diferencia entre ella y yo, es que en el momento, en el momento en que se discutió el paquete financiero nosotros en la Comisión por supuesto que nos preocupamos en las víctimas y claro que haciendo uso de las facultades que tenemos los diputados modificamos la propuesta de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Tamaulipas para quitarle dinero a la Fiscalía y al Instituto Estatal Electoral para poder tener el dinero para que se le pudieran pagar las becas a las víctimas y a quienes no se les han pagado, no venga con sus mentiras a señalar que no estamos haciendo nada y que no me preocupo por las víctimas, porque claro que estoy en contacto con ellos y en los hechos hago lo que usted solamente deja como simple leguleya aquí sobre la tribuna. Es cuanto Diputada.

**Presidenta:** Tiene el uso de la voz el Diputado Rigoberto Ramos Ordóñez. Declina.

**Presidenta:** Tiene el uso de la voz el Diputado Roque Hernández Cardona.

**Diputado Roque Hernández Cardona:** En nombre del Grupo Parlamentario de Morena, con el permiso de la Mesa Directiva. La Diputada compañera Yahleel Abdala al presentar su iniciativa en esta sesión se asumió como Diputada del Grupo Parlamentario del PAN lo cual es grave. Hace una aceptación tácita de poner al PAN en situación de sobre representación en el Congreso local, lo cual es ilegal, la bancada del PRI la ha desconocido como integrante de su Grupo Parlamentario, oficialmente el Grupo Parlamentario del PAN no lo ha anunciado con integrarse a su bancada, por lo que al anunciarse ella misma como integrante del Grupo Parlamentario del PAN obliga a que por lo menos el PAN desmienta esta situación o la acepte y con ello asuma la ilegalidad en la que se coloca al tener más diputados de lo que la ley le permite. Sabemos que no es necesario permanecer a una u otra bancada para expresar el sentido de su voto, lo cual ya venía haciendo, desde hace tiempo la Diputada Abdalá en la cual está en todo su derecho, pero lo que es inadmisibles es que se pisoteen flagrantemente la ley tanto la Diputada Yahleel como la bancada del PAN. Los Diputados de morena exigimos una explicación inmediata a esta irregular situación, pero más que nadie la sociedad tamaulipeca que no se merece este tipo de chicanadas. Por actitudes como ésta es que se siguen despreciando la de por sí desgastada imagen del político y la política, este tema no ha concluido seguiremos insistiendo en esta irregularidad ilegal de esta acción, exigimos que se dé la cara a la sociedad para darle una explicación. Nada ni nadie debe de estar por encima de la ley. Es cuanto.

**Presidente:** El motivo de su participación. Adelante.

**Diputada Yahleel Abdala Carmona.** Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados. Creo que es característico de algunos compañeros de Morena el desconocimiento total de nuestras funciones, pero sobre todo de la ley, primero quiero aclararle Diputado, yo renuncié al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y al Partido Revolucionario Institucional, primero porque creo

que es importante tener los argumentos para venir a hablar y señalar, a mí no me desconocieron, yo renuncié y ahí está presentada en tiempo y forma, y creo que es muy importante también el poder invitarlo a que si usted cree que hay una violación a la ley, pues meta la denuncia correspondiente en el Tribunal Electoral lo repito desconocimiento total sobre cómo debe de estar la representación de cada uno de los Grupos Parlamentarios, lo invito compañero a que ponga esa denuncia, ya basta de palabras y de venir a hablar de un desconocimiento total acerca de un tema y sobre todo de un tema tan personal como el de una servidora. Es cuanto.

**Presidente:** Tiene la palabra el compañero Diputado Arturo Soto Alemán.

**Diputado Arturo Soto Alemán.** Con el permiso de la Presidencia, quiero tocar con mucho respeto y con muchísima responsabilidad el tema que más le duele a los habitantes no solo del Distrito XV que es el Distrito que represento sino de toda ciudad Victoria, el tema del agua, un tema olvidado durante muchísimos años, administraciones municipales pasaron, gobernadores pasaron sin que hicieran lo que se debía hacer para garantizar que los victorenses tuviéramos el vital líquido que no solo es indispensable para que podamos tener una vida de calidad sino incluso para que puedan venir nuevas fuentes de empleo, es indispensable que Victoria tenga el abastecimiento de agua y escucho las voces de la oposición críticas en cuanto al tema del agua incluso a mi compañero y lo aludo personalmente Roque tiene mantas por toda la ciudad diciendo que Victoria no tiene agua porque el Grupo Parlamentario del PAN votó en contra su propuesta y la verdad es que Victoria está trabajando tanto el Gobierno Municipal como el Gobierno del Estado en resolver el problema de fondo en el tema del agua, a diferencia de los morenos los panistas si estamos haciendo lo que se requiere para que podamos tener agua. Voy a dar números exactos 745 millones de pesos invertidos por el Gobierno del Estado, en el municipio de Victoria, para que las y los victorenses tengamos agua, por primera vez en la historia de Victoria el

municipio utilizó el FAIS recursos municipales que le llegan de la Federación para resolver el problema del agua, 50 millones adicionales; sin embargo a diferencia de los panistas que si estamos invirtiendo el dinero que se requiere, el gobierno indolente de morena no hace aquello a lo que se comprometió, desde enero del año pasado tiene la Secretaría de Hacienda el proyecto prioritario de la construcción de la segunda línea del acueducto compromiso presidencial, compromiso Diputado Roque que debe cumplir el partido y el gobierno al que usted representa y no solo no lo está haciendo sino que dejó sin recursos a la Comisión Nacional del Agua para entrarle al proyecto peso sobre peso con todo el dinero que ya le invirtió el Gobierno de Tamaulipas, si usted quiere resolver el problema del agua, deje de colorar lonas que no tienen ningún sentido y póngase a trabajar en las oficinas y en las delegaciones de su gobierno, donde ni siguiera lo reciben porque no lo conocen, pero póngase a hacer su chamba y vaya a exigir que le entreguen a Tamaulipas el dinero que ya puso para que en peso sobre peso los victorenses tengan agua y le voy a decir las obras que ya se hicieron: La ciudad ya se sectorizó, arreglamos el acuaférico, estamos haciendo pozos en la zona norte de la ciudad, arreglamos toda la infraestructura hidráulica de la zona centro, cambiamos todas las bombas del acuaférico y del acueducto, cambiamos todas las válvulas de la ciudad, estas obras no se habían hecho en los últimos 15 años y en tan solo un año y medio el Gobierno del Estado ha hecho su parte, si usted quiere que se resuelva el problema del agua, ya hay 800 millones de pesos que puso el Estado y el municipio, existe un programa que se llama peso a peso, vaya a la Federación con su gobierno y traiga ese dinero para que Victoria tenga agua, son responsables de los gobiernos que no hicieron nada porque tengamos agua, con ustedes, sin ustedes y a pesar de ustedes Victoria va a tener agua. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Tiene la palabra el compañero Diputado Roque Hernández Cardona.

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

**Diputado Roque Hernández Cardona.** Con el permiso compañeros de la Mesa Directiva. Hay una frase que dice un compañero aquí muy seguido los números no mienten, no los números no mienten, los números son números, la perspectiva como lo vea, si es el vaso medio lleno o es el vaso medio vacío, ese es el problema. El PAN siempre ve el vaso medio lleno, pero nosotros representantes populares siempre vemos la gente necesitada, la gente que necesita, ese vaso medio vacío, entonces ese vaso medio vacío es el que yo me encuentro cuando ando caminando por las colonias, cuando visitó los sectores de la ciudad que no tienen agua, yo les doy y les digo hay 750, a mí no me importa cuántos millones, yo quiero que al abrir mi llave salga agua y tienen años esperando que salga agua, no es este año, tienen años, dicen yo tengo 5 años sin agua, en alta cumbres, yo tengo en la peregrina 3 años, el agua sale de mala calidad, eso es lo que quiero que veas compañero Diputado, eso es lo que quiero que salgas ahí cuando gustes acompañarme, con mucho gusto vamos, yo no quiero politiquería, números, esos números la gente no los entiende, necesitamos ir a pie de colonia, ahí es donde los números tenemos que traducirlos en realidades, no en promesas de esas promesas ya está cansada la gente. Gracias. Ah perdón y la parte de las lonas las puse precisamente porque aquí estamos prácticamente censurados, aquí no hay medios, necesitamos que vengan los medios de comunicación para que la gente se entere que sucede realmente aquí dentro del Congreso, ya lo solicitamos los de morena, así es que por favor, pongan atención a este asunto, porque la censura no va a estas alturas de aquí en Tamaulipas. Gracias.

**Presidente:** Adelante compañero.

**Diputado Arturo Soto Alemán.** Con el permiso de la Presidencia, digo me queda claro que hay temas que no se le dan al Diputado Roque porque no estaba preparado para estar en el Congreso, él está aquí producto de la tragedia lamentable, pero no puede presumir y venir a hablar del territorio porque obviamente no lo conoce como es debido, por supuesto que la gente se queja y yo estoy con ellos

en el legítimo reclamo y las veces que se quieren manifestar yo voy a estar al lado de ellos manifestándome, por supuesto que tienen derecho y exigen y claro que dicen en la Colonia San Marcos tenemos 10 años sin agua, y claro que dicen en la Vamos Tamaulipas tenemos más de 5 años sin agua, y por supuesto que dicen también en la Colonia, en todas las Colonias, en la Tomás Yarrington, en la Bethel y en todas las colonias de la margen de la tierra que tenemos más de 10 años sin agua, sin embargo el PAN no tiene ese tiempo gobernando y desde que empezó a gobernar empezó a construir las obras necesarias para que tengamos agua en Victoria y no solo en Victoria, también en Reynosa y en la zona sur, sin embargo tienen dos años en el Gobierno y no lo he visto a usted Diputado traer un solo peso para que Tamaulipas y para que en especial la gente de Victoria, esa que se queja con usted tenga agua, venir a llorar solamente a la tribuna sin tomar acciones no tiene ningún sentido y en nada le ayuda a las y los victorenses. En cada reunión que me siento con el Gobernador, en cada reunión que me siento con la Secretaría de Obras Públicas, en cada reunión que me siento con el titular de la Comisión Estatal del Agua insisto e insisto sobre cada una de las obras que se necesitan hacer para que la gente pueda tener agua y déjeme darle una noticia, a más tardar en el mes de abril la gente de la Peregrina y la gente de la Vamos Tamaulipas va a tener agua y no porque su gobierno haya hecho absolutamente nada, sino que además del dinero que ya le dije en este momento se invierte en el pozo de Santa Ana una obra que nos va a dar alrededor de 80 litros por segundo y se hará una obra que llevará del Ejido Santa Ana a la Vamos Tamaulipas tuberías para que la gente de la Estrella, Vamos Tamaulipas, Peregrina y toda esa zona tenga agua, esos son hechos no son palabras, esos nos hechos no politiquería, vaya a la Comisión Nacional del Agua de su gobierno a traer dinero para que los victorenses tengan agua y deje de estar señalando algo en lo que usted es parte de la solución y no mueve un solo dedo para que los victorenses tengan agua. Es cuanto.

**Presidente:** Adelante Diputado.

**Diputado Roque Hernández Cardona.** Dice muchas mentiras compañero. Si en el asunto del Presupuesto Federal el 85% son recursos federales de todo el Presupuesto del Estado y los legisladores federales consiguieron los mejores presupuestos para dos Estados Tamaulipas y Zacatecas, dos estados compañero, yo sé separar y sé que están trabajando por la cuarta transformación, están trabajando por Tamaulipas en el gobierno federal, o sea que esos recursos no te los ligas yo fui no, fueron los legisladores federales que defendieron los presupuestos a pesar de que se quejaban de que habían desaparecido dinero, aquí nadie se roba nada, si el dinero no existía como te van a robar 7 mil millones que inventaste por ahí, no digas mentiras ni medias verdades compañero, simple y sencillamente a la gente se le tiene que hablar con sencillez y por qué no han resuelto lo del agua, en el municipio de victoria, hasta ahorita empezaron a moverse y por qué tuvieron abandonado dos años a la capital, es la capital más abandonada de todo el país, tiene baches, deficiencia de agua, problemas con la basura y que hacías en ese tiempo compañero, que hacías, nunca te vi protestar, nunca te vi acompañando algunos líderes de colonia para presionar a Xico o para presionar al Gobierno del Estado para que trabajara. Me reuní con el gobernador diario te haz de tomar un café ahí, pero ahí no vas a arreglar grandes cosas, porque acá la gente no está viendo resultados, los resultados no se están viendo y la gente quiero resultados, resultados esa es la palabra, pero por qué no se resuelve porque ahorita en esto electoral ahí andan las pipas y andan con su listita, la están utilizando para las elecciones y eso es bien claro, si eres del PAN te llevo agua, sino eres del PAN, sino estás en esta listita no te doy agua, y la pipa pasa enfrente de tu casa, eso están violando los derechos humanos el agua no se le niega a nadie bien se dice, tiene que pasar la pipa y tiene que echarle a toda la gente que necesite agua en los sectores donde se está abasteciendo por pipa, sin distinción alguna, entonces es lo que ahorita está sucediendo y no lo digo yo cuando quieran acompañenme y vamos a ver en cualquier colonia

que está abasteciéndose por pipa, es una desgracia. Es cuanto.

**Presidente:** Adelante compañero.

**Diputado Arturo Soto Alemán.** Hay una frase en una universidad que dicen Salamanca no te dan lo que la vida te niega. Por más que yo le quiera explicar y le muestre evidencia al Diputado solamente no le va a quedar claro, el tema del presupuesto por más que lo hemos explicado Tamaulipas aporta 275 mil millones que mandamos a la Federación solo nos regresan menos de 20 centavos y todavía tiene el cinismo de venir a decir aquí que los diputados federales nos dieron mayores recursos, ese es un tema votado, ya los discutimos, el Instituto de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados donde Morena tiene mayoría sacó sus propios números, quedó demostrado que el Presidente de la Comisión de Presupuesto es un vulgar mentiroso y todavía vienen aquí a tratar de defender los mismos números, el tema es que hacíamos hace dos años, pues estábamos cambiando la tubería del centro Diputado Roque, que hacíamos hace dos años pues estábamos cambiando las válvulas del acueducto, que estábamos haciendo, estábamos, estábamos cambiando las bombas, que estábamos haciendo, estábamos trabajando, construyendo las obras que se necesitan, la pregunta es cuánto dinero ha traído usted a título personal para que Victoria resuelva el problema del agua, usted es parte de la solución yo ya le dije que ha puesto el Gobierno del Estado para que tenga agua, ahora yo lo reto a que usted consiga de su gobierno cuando menos una cantidad similar para que los victorenses tengamos agua de una vez por todas, pero mientras no consiga dinero no abra su bocota en un tema que desconoce, que no domina y en el que no ha aportado nada para que los victorenses tengan agua. Es cuanto.

**Presidente:** Agotados los puntos del Orden del Día, se **clausura** la presente Sesión, siendo las **quince** horas con **diecinueve** minutos, declarándose válidos los Acuerdos tomados y se cita a los

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

integrantes de este Órgano Legislativo, a la Sesión Pública Ordinaria, que tendrá verificativo el **24 de febrero** del presente año, a partir de las **11:00** horas. ¡Muchas Gracias!